



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2008

VII Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

I. [Comparecencia del director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Comparecencia del director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

El señor **Máiquez Estévez**, director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia, informa sobre la gestión del ente público..... 15

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

El señor **Oñate Marín**, del G.P. Socialista24

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto27

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular29

El señor **Máiquez Estévez** contesta a los portavoces parlamentarios32

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Va a dar comienzo la reunión de esta Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea con un único punto del día, que es la [comparecencia](#), a petición propia, [del director de la 7, Televisión de Murcia](#), el señor Juan Máiquez Estévez.

Para su primera intervención tiene la palabra.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, de conformidad con lo estipulado en los artículos 23 y 24.4 de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, comparezco ante ustedes, agradeciendo muy sinceramente a la Asamblea Regional la atención a mi solicitud, con el fin de rendir cuentas ante la representación máxima de los ciudadanos de nuestra región de la gestión realizada en la entidad que me honro en dirigir.

Haré especial hincapié en el concurso público del que resultó la adjudicación efectuada en 2005 y, en razón de su proximidad en el tiempo, de la labor acometida fundamentalmente en el año 2007, una vez cumplida la fecha plazo para la formulación de cuentas del ejercicio, de las que ya tiene cumplida referencia el consejo de administración de RTRM, como es preceptivo.

Procedo, por tanto, a poner en su conocimiento en primer lugar el informe relativo a la tramitación del expediente de contratación TAM 1/2005, “Ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria”, lote A, y “Asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo”, lote B.

El día 9 de agosto de 2005, con carácter previo a la aprobación del pliego de condiciones jurídicas y técnicas por el director general de RTRM, actuando como órgano de contratación de la sociedad mercantil regional TAM, se somete a la junta general extraordinaria de la sociedad mercantil regional, que formula su conformidad con el mismo por siete votos a favor, dos en contra y una abstención.

El 10 de agosto de 2005 se aprueba el pliego de condiciones jurídicas y técnicas que rigen la licitación para la contratación por la Televisión Autonómica de Murcia S.A. de la “Ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria”, lote A, y “Asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo”, lote B, por el órgano de contratación de TAM.

Dicho pliego establece como procedimiento de adjudicación el abierto, de modo que todo empresario interesado pueda presentar su proposición. Asimismo, se

establece como forma de adjudicación el concurso, de manera que la adjudicación recaerá sobre el licitador que en su conjunto haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los pliegos sin atender exclusivamente al precio de la misma.

El día 11 de agosto de 2005 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 184 el anuncio de licitación. El 12 de agosto de 2005 se publica en el diario La Verdad el anuncio de licitación. El plazo de presentación de ofertas finalizó el día 12 de septiembre de 2005 a las dos de la tarde.

El 14 de septiembre de 2005 por la encargada del registro de TAM se certifica las empresas que han presentado ofertas a la licitación de referencia dentro del plazo establecido al efecto, siendo las siguientes: Plural Entertainment, España, Sociedad Limitada; Media Producción, Sociedad Limitada; Televisión Murciana, Sociedad Anónima; y Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, Sociedad Anónima.

El 14 de septiembre, a los efectos de nombrar a los miembros de la mesa de contratación que deberá asistir al órgano de contratación, se solicita a la Secretaría General de Presidencia y Relaciones Externas, a quien estaba adscrita la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, que designe asesor jurídico del Servicio Jurídico.

El 16 de septiembre se solicita a la Intervención General de la Comunidad Autónoma que designe representante de la Intervención General para formar parte de los miembros de la mesa de contratación que deberá asistir al órgano de contratación.

El 19 de septiembre el secretario de Comunicación Audiovisual y de los Servicios de la Presidencia comunica la designación del asesor jurídico del Servicio Jurídico de la Secretaría General de Presidencia y Relaciones Externas que habría de formar parte de la mesa de contratación. El mismo día 19 la Intervención General de la Comunidad Autónoma designa representante de la Intervención General para formar parte de los miembros de la mesa de contratación que deberá asistir al órgano.

Ese mismo día 19 de septiembre se dicta resolución por el órgano de contratación de TAM, designando los miembros de la mesa de contratación que habrían de asistirle a la contratación de la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria y asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo. Su composición fue la siguiente: presidente, el secretario general de Radiotelevisión de la Región de Murcia; vocales, el jefe de Programas y Emisiones de Onda Regional y el jefe de Informativos de Onda Regional; representante de la Intervención General, el interventor delegado en funciones en la Consejería de Presidencia; asesor jurídico, la asesora facultativa de la Consejería de Presidencia; y como secretario, el jefe de Departamento de Contratación de Radiotelevisión de la Región de Murcia.

El 23 de septiembre de 2005 se constituye la mesa de contratación y se procede a la calificación de la documentación general aportada por los licitadores. El resultado de tal calificación es la siguiente:

Plural Entertainment España, Sociedad Limitada, se considera que no acredita, conforme a lo exigido en los pliegos, la solvencia técnica, por lo que se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles para subsanar, indicando el personal que sería, en caso de resultar adjudicataria, responsable del contrato, con titulaciones académicas o profesionales, así como contratos laborales o compromisos escritos; el resto de su documentación se considera correcta.

Media Producción, Sociedad Limitada, se considera que no acredita debidamente la solvencia económica y financiera ni la solvencia técnica, acordando la mesa conceder un plazo para la subsanación de defectos de tres días hábiles para que aporte las cuentas anuales del ejercicio 2004 debidamente aprobadas y depositadas, así como indicación del personal que sería, en caso de resultar adjudicataria, responsable del contrato, con titulaciones académicas o profesionales, y contratos laborales o compromisos escritos; el resto de su documentación se considera correcta.

Televisión Murciana, S.A, su documentación se considera completa y correcta.

Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A, su documentación se considera completa y correcta.

El 23 de septiembre de 2005 se emite certificado por el secretario de la mesa de contratación sobre la documentación aportada por los licitadores.

El 29 de septiembre de 2005 se reúne la mesa de contratación para comprobar la documentación aportada por Plural Entertainment España S.L. y Media Producción S.L., considerándose que ambas acreditan en tiempo y forma lo requerido, por lo que son admitidas a la licitación. Así, las empresas admitidas a esa presente licitación son: Plural Entertainment España S.L., que opta a los lotes A y B; Media Producción S.L., que solamente opta al lote B; Televisión Murciana S.A, a los lotes A y B; igualmente que el Grupo Empresarial Televisión de Murcia S.A., que opta a los lotes A y B.

El 30 de septiembre de 2005 se reúne la mesa de contratación para proceder a la apertura de las ofertas presentadas por los licitadores. Asisten al acto público, además de los miembros de la mesa, dos representantes de Media Producción S.L., cuatro de Televisión Murciana S.A. y uno de Plural Entertainment España, Sociedad Limitada. Las ofertas son las siguientes:

Plural Entertainment realiza la siguiente oferta por los siete años de contrato, que asciende a 126.108.000 euros. Respecto del porcentaje a recibir sobre los ingresos anuales obtenidos por TAM por la gestión de la comercialización de la publicidad, se realiza la siguiente oferta: adjudicatario, entre 70 y 90% en función de la consecución de los objetivos de comercialización y del

plan de negocio; TAM, S.A., recibiría entre el 10 y el 30%, garantizando el 10% cualquiera que sea el resultado de la gestión comercial.

Televisión Murciana S.A. se compromete a realizar el objeto del contrato por una contraprestación total para los siete años de duración de 129.172.180,48 euros. Respecto al porcentaje a recibir por Televisión Murciana S.A. de los ingresos por publicidad, será del 30% anual.

Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A. se compromete a realizar el objeto del contrato por un importe total para los siete años de duración del mismo de 143.500.000 euros, percibiendo cada una de las anualidades sobre los ingresos obtenidos por TAM, S.A., el 95% de la publicidad.

Se procede a continuación a la apertura de las ofertas presentadas al lote B, con el siguiente resultado: Plural Entertainment España oferta por los siete años de contrato un importe de 93.258.000 euros; Televisión Murciana se compromete a realizar el lote B del contrato con una contraprestación total para los siete años de duración del mismo de 97.645.354,80 euros; Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, S.A., se compromete a realizar el lote B del contrato por un total de 108.500.000 euros; Media Producción, S.L., se compromete a realizar el lote B por un importe total de 98.000.000 euros.

Tras finalizar el acto público de apertura de ofertas, se procede por los miembros de la mesa a deliberar sobre la metodología a seguir para la valoración de los distintos criterios de adjudicación. La mesa acuerda solicitar informe o informes técnicos respecto de los siguientes apartados de ambos lotes: calidad de medios materiales comprometidos en su afectación por el licitador; mejoras ofertadas por el licitador sobre las prestaciones a ejecutar previstas en los pliegos; estructura y operatividad del equipo profesional que se propone para la ejecución del contrato; inversiones en soportes e infraestructura técnica previstas, así como la capacidad para utilizar tecnología digital.

La mesa procederá al estudio del resto de los apartados sin perjuicio de que, a la vista de la documentación aportada, acuerde solicitar nuevos informes técnicos o aquellas aclaraciones que considere precisas. Para ello designa a tal efecto como expertos en las materias que se les encomiendan a: el secretario general de RTRM, para el criterio de adjudicación número 6 de los lotes A y B, compromisos para favorecer el desarrollo del sector audiovisual en la Región de Murcia; el jefe de Programas y Emisiones de Onda Regional de Murcia, S.A., para el criterio de adjudicación número 2 del lote A, que era: presencia, variedad y calidad de contenidos murcianos y grado de definición de la producción propuesta a ejecutar; el jefe de Informativos de Onda Regional de Murcia, S.A., para el criterio de adjudicación número 2 del lote B, mejoras ofertadas por el licitador sobre la programación de informativos.

El 3 de octubre de 2005 se designa al director de Planificación de RTRM como director del proyecto para la ejecución de los contratos que resulten de la licitación que se está realizando. El mismo día 3 de octubre el presidente de la mesa de contratación solicita al órgano de contratación de TAM la designación de técnicos cualificados para emitir los correspondientes informes.

El día 5 de octubre el órgano de contratación de TAM designa al jefe del departamento técnico de la Televisión Valenciana como técnico encargado de la elaboración de un informe sobre los siguientes criterios de adjudicación: lote A, calidad de medios materiales comprometidos en su afectación por el licitador para la ejecución de producciones y para la comercialización publicitaria e inversiones en soportes e infraestructura técnica previstas, así como la capacidad para utilizar tecnología digital, y en el lote B, calidad de medios materiales comprometidos en su afectación por el licitador para la asistencia técnica de informativos, inversiones en soportes e infraestructura técnica prevista, así como la capacidad para utilizar tecnología digital.

El día 5 de octubre de 2005 el órgano de contratación de TAM designa al director de planificación y director del proyecto como técnico encargado de la elaboración de un informe sobre los siguientes criterios de adjudicación: lote A, mejoras ofertadas por el licitador sobre las prestaciones a ejecutar en concepto de ejecución de producciones previstas en los pliegos y sobre las condiciones de gestión publicitaria previstas en los pliegos; estructura y operatividad del equipo profesional que se propone para la ejecución del contrato; en el lote B, mejoras ofertadas por el licitador sobre los medios materiales y personales a afectar, y estructura y operatividad también del equipo profesional que se propone para la ejecución del contrato.

El 19 de octubre de 2005 se reúne la mesa de contratación y se informa sobre el estado de los informes solicitados. Se da lectura y se comenta el informe elaborado por el secretario general de RTRM, relativo al criterio de adjudicación número 6 de los lotes A y B, compromisos para favorecer el desarrollo del sector audiovisual en la Región de Murcia, con 10 puntos, siendo admitido en su totalidad por la mesa de contratación. La puntuación otorgada es la siguiente: lote A, criterio 6, empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., 10 puntos; Plural Entertainment España, 2,85; Televisión Murciana S.A., 1,42. En el lote B, criterio 6, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., 10 puntos; Plural Entertainment España, 3,33; Media Producción S.L., 1,66; y Televisión Murciana S.A., 1,66 también.

El 28 de octubre de 2005 se reúne de nuevo la mesa de contratación para proceder a la valoración de las ofertas. En primer lugar, se procede a la valoración del criterio número 7, creación de empleo directo e indirecto en la Región de Murcia y planes de formación propuestos,

con 10 puntos, con los siguientes resultados: lote A, GTM, 10 puntos; Televisión Murciana, 9,18; Plural, 6,58; y en el lote B, GTM, 10 puntos; Plural, 7,22; Televisión Murciana, 8,11; Media Pro, 4,97.

A continuación se procede al estudio y valoración del criterio número 8 de ambos lotes, relativo a la valoración de las ofertas económicas. En el lote A, Plural Entertainment, 3,38 puntos; Televisión Murciana, 5 puntos; Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, 0 puntos. Lote B, Plural Entertainment, 5 puntos; Televisión Murciana, 3,56; Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, 0, y Media Producción, 3,45.

Posteriormente se procede a la lectura por el jefe de Programas y Emisiones de Onda Regional de Murcia, S.A., del informe por él elaborado, de fecha 24 de octubre de 2005, relativo al criterio de adjudicación número 2 del lote A (presencia, variedad y calidad de contenidos murcianos y grado de definición en la propuesta a ejecutar), con un máximo de 15 puntos. El citado informe, que es asumido por la mesa de contratación, queda incorporado al expediente y arroja el siguiente resultado: Plural Entertainment, 15 puntos; Televisión Murciana, 12,06; Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, 12,54.

Seguidamente el director de Onda Regional procede a leer el informe elaborado por él relativo al criterio de adjudicación número 2 del lote B, referente a mejoras ofertadas por el licitador sobre la programación de informativos objeto de la asistencia técnica prevista en el anexo 2 del pliego, al que se atribuye hasta un máximo de 15 puntos, con el siguiente resultado: Plural Entertainment, 8,09; Televisión Murciana, 2,37; Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, 15 puntos, y Media Producción, 11,55.

Seguidamente se da lectura al informe emitido por el director técnico de la Televisión Valenciana, técnico encargado de la elaboración de un informe sobre los criterios de adjudicación relativos a la calidad de medios materiales comprometidos en su afectación por el licitador para la ejecución de producciones y para la comercialización publicitaria, así como sobre las inversiones en soportes e infraestructura técnica prevista, así como la capacidad para utilizar tecnología digital tanto para el lote A como para el lote B, que queda incorporado al expediente, y cuyas puntuaciones son las siguientes:

Lote A, criterio primero, calidad de medios materiales comprometidos en su afectación por el licitador para la ejecución de producciones y para la comercialización publicitaria, hasta un máximo de 20 puntos: Plural Entertainment, 8 puntos; Televisión Murciana, 14; Grupo Empresarial GTM, 17 puntos. Criterio quinto, inversiones en soportes e infraestructura técnica prevista, así como la capacidad para utilizar tecnología digital, hasta un máximo de 10 puntos: Plural Entertainment, 4 puntos; Televisión Murciana, 7; GTM, 7.

En el lote B, criterio primero, calidad de medios materiales comprometidos en su afectación por el licita-

dor para la ejecución de producciones y para la comercialización publicitaria, hasta 20 puntos: Plural Entertainment obtiene 11 puntos; Televisión Murciana, 15; GTM, 19 puntos, y Media Producción, 14. En el criterio quinto, que era inversiones en soportes e infraestructura técnica prevista, así como la capacidad para utilizar tecnología digital, hasta un máximo de 10 puntos: Plural Entertainment obtiene 6; Televisión Murciana, 6; GTM, 9, y Media Producción, 6.

A continuación se da lectura a los informes emitidos por el director de planificación y director del proyecto encargado de la elaboración del informe sobre los criterios de adjudicación relativos a:

Referentes al lote A, el criterio tercero, que rezaba mejoras ofertadas por el licitador sobre las prestaciones a ejecutar en concepto de ejecución de producciones previstas en los pliegos y sobre las condiciones de gestión publicitaria previstas en los mismos, hasta un máximo de 15 puntos. El resultado es: Plural Entertainment, 13,59; Televisión Murciana, 9,75; GTM, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, 12,78. En cuanto al criterio cuarto, estructura y operatividad del equipo profesional que se propone para la ejecución del contrato, hasta 10 puntos; Plural Entertainment obtiene 4; Televisión Murciana, 4; Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, 10.

En el lote B, criterio tercero, mejoras ofertadas por el licitador sobre los medios materiales y personales a afectar, conforme al anexo tercero de los pliegos, hasta un máximo de 15 puntos: Plural Entertainment obtiene 8,75; Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, 15, y Media Producción S.L, 10.

Respecto a la oferta de Televisión Murciana, Sociedad Anónima, para el lote B, se propone su exclusión por no alcanzar los mínimos exigidos por el anexo III de los pliegos que rigen la contratación, toda vez que se piden como mínimo 13 realizadores y 13 productores, y Televisión Murciana S.A. oferta 6 realizadores y 3 productores, por lo que se propone su eliminación por incumplimiento del anexo III, que es el de relación de medios personales y materiales mínimos objeto de la asistencia técnica de programas informativos.

Criterio cuarto, estructura y operatividad del equipo profesional que se propone para la ejecución del contrato: Plural Entertainment obtiene 5,60 puntos; Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, 10, y Media Producción, S.L, 3,40.

A la vista del citado informe, la mesa acuerda por unanimidad excluir de la licitación del lote B a la empresa Televisión Murciana S.A., por no cumplir los mínimos exigidos en el anexo III de los pliegos de cláusulas que rigen la contratación, relación de medios personales y materiales mínimos objeto de la asistencia técnica de programas informativos, y establecer los pliegos que rigen la presente contratación en su página 23, al indicar la documentación específica del lote B que las prestaciones ofertadas en los tres primeros apartados no podrán en

ningún caso ser inferiores a las previstas en los anexos segundo y tercero, rechazándose en su integridad la proposición que no cumpla dicho requisito.

Se procede a continuación a la valoración del criterio de adjudicación número 9, que consiste para ambos lotes en la formulación de proposición por el mismo licitador sobre el lote que no se está puntuando, siempre que la proposición hubiera obtenido al menos por la suma de los criterios previstos en los apartados primero al octavo, ambos inclusive, un 60% de la puntuación máxima prevista (5 puntos). Los criterios primero al octavo de ambos lotes suman 95 puntos, por lo que el 60% será 57.

Criterio número 9, lote A: como sólo la oferta del Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A. ha obtenido una puntuación superior al 60% de la puntuación máxima en los apartados uno al octavo del lote B, sólo ella tiene los 5 puntos del criterio número 9.

Criterio número 9 del lote B: tanto la oferta de GTM como la de Plural Entertainment han obtenido una puntuación superior al 60% de la puntuación máxima en los apartados, como decía, primero al octavo del lote A. Ambas obtienen los cinco puntos del criterio número 9.

Una vez obtenidas todas las puntuaciones de todos los criterios de adjudicación, se procede a realizar la suma de los mismos. En el lote A: Grupo Empresarial de Televisión de Murcia obtiene un total de 84,32 puntos; Televisión Murciana S.A., 62,41; Plural Entertainment España, 57,40 (eso por lo que respecta al lote A). En cuanto al lote B, Grupo Empresarial de Televisión de Murcia obtiene 93 puntos; Plural Entertainment, 59,99, y Media Producción, 55,03.

A la vista, señorías, de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, se propone al órgano de contratación la adjudicación, previo el preceptivo informe de la junta general de TAM S.A., del contrato de referencia a Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A. tanto del lote A como del lote B.

El 8 de noviembre de 2005 se somete a la junta general de la sociedad mercantil regional Televisión Autónoma de Murcia S.A. la propuesta de adjudicación de los contratos tanto del lote A como del lote B, mostrando la citada junta su conformidad e informando favorablemente por 7 votos a favor y 3 abstenciones la adjudicación al licitador que ha obtenido la mayor puntuación, que es el Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., 7 votos a favor y 3 abstenciones.

El mismo día 8 de noviembre de 2005 el órgano de contratación de TAM dictó resolución, declarando válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado, admitiendo a la contratación de referencia para el lote A a las siguientes empresas: Plural Entertainment, Televisión Murciana y Grupo Empresarial de Televisión de Murcia; admitiendo la contratación de referencia para el lote B a las siguientes empresas: Plural Entertainment, Grupo Empresarial de Televisión de

Murcia y Media Producción, excluyendo del lote B la oferta presentada por Televisión Murciana, por no cumplir los requisitos mínimos del anexo tercero de los pliegos que rigen la contratación, adjudicando los lotes A y B de la contratación por la Televisión Autónoma de Murcia S.A. de la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria, lote A, y de la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo, lote B, a la empresa Grupo Empresarial de Televisión de Murcia, al cumplir con todos los requisitos exigidos en la misma, por los siguientes importes: lote A, 20.500.000 euros anuales, impuestos incluidos, lo que hace un total de 143.500.000 euros para toda la duración inicial del contrato, y el 95% de los ingresos (IVA excluido) que perciba Televisión Autónoma de Murcia por la inserción de espacios publicitarios para cada una de las siete anualidades del contrato; en cuanto al lote B, 15.500.000 euros, impuestos incluidos, por cada una de las siete anualidades del contrato, lo que hace un total de 108.500.000 euros; requiriendo a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días naturales a contar desde su recepción aporte la documentación exigida en los pliegos, como requisito previo a la perfección y formalización del contrato.

El mismo 8 de noviembre de 2005 se remite por fax la resolución a los licitadores, comunicándoles que asimismo les será remitida por correo certificado a los efectos de cómputo de los plazos.

El 9 de noviembre de 2005 se remiten las notificaciones de adjudicación y no adjudicación a los licitadores que participaron en el concurso, dándoles vista de los expedientes e informándoles que contra la resolución pueden acudir a la jurisdicción ordinaria.

El 14 de noviembre de 2005 comparecen en el departamento de contratación de RTRM cuatro representantes de Televisión Murciana, dándoles vista del expediente, excluidas las ofertas del resto de los licitadores.

El mismo día 14 de noviembre de 2005 la representante de Televisión Murciana S.A. solicita al órgano de contratación de TAM copia de la totalidad de la documentación que compone el expediente de contratación de referencia.

El 16 de noviembre de 2005 el órgano de contratación de TAM dictó resolución denegando a Televisión Murciana S.A. la solicitud de remisión de la copia de la totalidad de la documentación que constituye el expediente de contratación, en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos, de la vista del expediente que se había facilitado y de no perjudicar la competencia leal entre las empresas que participaron en la licitación.

El 17 de noviembre de 2005 se remite el anuncio de adjudicación al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo publicado el día 30 del mismo mes en el número 276.

El 24 de noviembre de 2005 comparece en el departamento de contratación de RTRM un representante de Media Producción S.L., a quien se le da vista del expediente, excluidas las ofertas del resto de los licitadores.

El 7 de diciembre de 2005, y previa presentación en tiempo y forma por Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A. de la documentación exigida (fianza, seguros de responsabilidad, concreción del vínculo laboral de los equipos directivos), el órgano de contratación de TAM dictó resolución autorizando la perfección y formalización de los contratos relativos tanto al lote A como al lote B.

El 16 de diciembre de 2005, señorías, se suscriben sendos contratos entre TAM y Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A. relativos a la ejecución de producciones audiovisuales y comercialización publicitaria, lote A, y de la asistencia técnica para la producción de programas de contenido informativo, lote B.

Esto es el historial del expediente de contratación resumido, como ya pueden ustedes entender.

Me gustaría hablarles ahora de los resultados económicos correspondientes al pasado ejercicio, el año 2007, dando lectura al informe de gestión de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

La empresa pública Radiotelevisión de la Región de Murcia fue creada, como saben, por la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, al amparo de los artículos 3.2 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Se constituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley de creación, como entidad de Derecho público, adscrita a la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión de la Región de Murcia. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Para la gestión mercantil de dichos servicios públicos de radiodifusión y televisión, fue dotada de una subvención de capital para constituir sus empresas filiales (Televisión Autónoma de Murcia S.A. y Onda Regional de Murcia S.A.), así como para realizar sus propias inversiones en instalaciones para el ejercicio de su actividad. Para ello se dispone de un activo fijo de un 12% sobre su activo total, que en el ejercicio anterior suponía un 18%, disminución producida por el aumento de las amortizaciones, del cual tan sólo un 17,8% corresponde a las adquisiciones de inmovilizado material, necesario para acondicionar los nuevos locales de Radiotelevisión de la Región de Murcia, y el resto, el 82,2%, a las inversiones financieras o constitución de los capitales sociales de sus empresas filiales, siendo la partida, como ya pueden suponer, más representativa de su inmovilizado. El restante 88% corresponde al activo circulante, constituido en un 36,8% por las deudas intergrupo con sus sociedades filiales, correspondiente al exceso de subvenciones no consumidas durante el ejercicio y no devueltas al ente

público: en un 29,1% por las subvenciones concedidas pendientes de recibir por parte de la Comunidad Autónoma al cierre del ejercicio, que son abonadas durante el ejercicio 2008, y en un 33,8% por Tesorería; el restante 0,3% corresponde a deudores varios.

El pasivo fijo únicamente está constituido por las subvenciones de capital recibidas para realizar las inversiones anteriormente mencionadas, financiando en su totalidad el activo fijo. El pasivo circulante experimenta un incremento del 53,4%, constituido en casi su totalidad por la deuda con la Comunidad Autónoma, por las subvenciones no consumidas durante los ejercicios 2006 y 2007 tanto del ente como de sus sociedades filiales, pendientes de su aplicación en el ejercicio posterior.

Por otro lado, su activo circulante constituye el 88% del activo total, en igual proporción que el pasivo circulante, por lo que las ratios de estructura financiera son positivos.

El índice de liquidez pasa del 0,189 en 2006 al 0,338 en 2007, por debajo de 1. Este incremento es debido a que al cierre ha aumentado la tesorería en mayor proporción que el aumento del pasivo circulante.

El índice de solvencia se mantiene en el 1, ya que su activo circulante es igual que el pasivo circulante, lo que significa que a medio plazo la empresa puede hacer frente a sus deudas, ya que incluyen no sólo el disponible sino también el exigible a corto plazo, teniendo en cuenta además que sus deudas y deudores están constituidos por las cuentas intergrupo. Esta igualdad entre activo y pasivo circulante nos indica un fondo de manobra positivo.

El índice de garantía constituye la garantía frente a terceros, formada por todos los bienes reales de la empresa, situándose este índice en un 0,023 si sólo incluimos el activo real, ya que sus mayores inversiones son las aportaciones a sus empresas filiales para la continuación de las emisiones de radio y la televisión autonómicas.

El índice de firmeza pasa de un 0,218 a un 0,136, debido principalmente al aumento del pasivo circulante, ya que el inmovilizado se mantiene. Esto significa que aumenta la financiación del activo fijo por el pasivo circulante.

En cuanto a su cuenta de explotación y como consecuencia del cambio de criterio de aplicación del gasto de subvenciones concedidas a sus empresas filiales, dejando de considerarlas gasto en dicha cuenta de explotación y pasando a ser consideradas como aportaciones de socios, produce una disminución del 40% del total de gastos frente al ejercicio anterior.

Por tanto, en este ejercicio la partida más representativa del total de gastos corresponde a la de personal, que asciende a un 59,7% sobre el total, pues su principal objetivo es la gestión y control de sus empresas filiales de radio y televisión. El resto de gastos corresponde a los servicios exteriores, que pasan de un 27,7 a un 23,7%, y

el 14,7 a las amortizaciones de sus inversiones, que pasan de un 14,7 al 13,6. Los gastos se mantienen en los mismos porcentajes que en el ejercicio anterior.

En cuanto a ingresos, su principal partida son las subvenciones que recibe de la Comunidad Autónoma, ya que no realiza ninguna actividad comercial que genere ingresos propios, tratadas éstas como aportaciones de socios para cubrir pérdidas, como se le conoce técnicamente a esta terminología, por el socio único, que representan el 77,7%; el resto corresponde a ingresos financieros, un 9,6%; y la amortización de subvenciones de capital, un 12,7%.

El resultado del ejercicio asciende a 1.168.285,29 euros y el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2007 asciende a 0 euros.

Para el ejercicio 2008 las perspectivas de negocio pasan por la consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para los servicios de radiodifusión y televisión.

En cuanto a las cuentas de Televisión Autonómica de Murcia S.A., la primera ordinalmente en esta comparecencia a la que hago referencia, ya saben ustedes que la sociedad mercantil regional Televisión Autonómica de Murcia S.A. fue creada el 27 de julio de 2005 en virtud del artículo 14 de la Ley 9/2004, sobre la creación de la empresa pública RTRM, en el que se establece que los servicios públicos de radiodifusión y televisión serán gestionados mercantilmente cada uno de ellos por una empresa pública regional en forma de sociedad anónima. Con tal fin se procedió a la constitución de Televisión Autonómica de Murcia S.A., cuyo capital, según el artículo 16, está íntegramente suscrito por la Comunidad Autónoma a través de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Como consecuencia de su actividad se han experimentado grandes variaciones el pasado año en su balance, como por ejemplo el incremento en fondos propios por el aumento de las subvenciones de capital; la disminución del saldo de proveedores con respecto al ejercicio anterior por el pago a cierre, generando a su vez una disminución de tesorería; incremento en el saldo de deudores tanto comerciales, por el asentamiento en el mercado publicitario de la Región de Murcia, pasando el saldo de clientes de 117.684 euros en 2006 a 784.037 euros en 2007, saldo de clientes, como no comerciales por las deudas generadas con la Hacienda pública por devolución de impuestos al cierre de ejercicio; disminución de tesorería en un 44% con respecto al año anterior debido a la disminución del saldo de proveedores al cierre del ejercicio; se produce un incremento en inmovilizado financiado por las subvenciones de capital otorgadas, si bien dicho incremento no se observa como tal porque las amortizaciones compensan en casi su totalidad dicho aumento; en activo circulante se observa tan sólo una disminución del 13,6%, a pesar de la disminución del 44% en tesorería, debido al incremento en deu-

dores comerciales y con la Hacienda pública por las subvenciones pendientes de recibir.

Con estas variaciones experimentadas en balance, las ratios de estructura financiera son: el índice de liquidez disminuye de un 0,562 en 2006 al 0,292, motivado por la disminución de tesorería, lo que significa que se reduce la financiación del pasivo a corto plazo con tesorería; el índice de solvencia varía del 1,123 al 1,143, lo que significa que todo su pasivo circulante es cubierto con activo circulante, por lo que su solvencia a corto plazo es positiva y, por tanto, también tiene un fondo de maniobra positivo; el índice de firmeza pasa del 0,029 al 0,038, aunque aumenta con respecto al ejercicio anterior, significa que el activo fijo sólo cubre el 3,8 del pasivo circulante o que gran parte de su patrimonio neto está invertido en circulante o que disminuye la financiación del pasivo circulante al activo fijo y, por tanto, aumenta la firmeza de la empresa; la ratio de autonomía financiera se mantiene en términos positivos, aunque experimenta una pequeña variación, pasando del 0,116 al 0,135 por la disminución de recursos ajenos.

Durante el ejercicio 2007 la actividad de Televisión Autonómica de Murcia ha sido financiada en un 20% por ingresos propios de su actividad, durante el ejercicio anterior era de tan sólo el 0,6, ya que su actividad publicitaria la inició al final del ejercicio; en un 0,1, mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes de la amortización de las subvenciones de capital, y en un 79,9% por subvenciones concedidas a través de la empresa pública RTRM, 19 puntos menos que en el ejercicio anterior, por cierto, como consecuencia de la normalización de su actividad y por el incremento en ingresos de publicidad.

En cuanto al capítulo de gastos, destacaremos que se han realizado compras de mercaderías por valor de 7.415.000 euros (les ahorraré los picos a sus señorías), incluyendo en este concepto las compras de producción ajenas para cubrir el horario de emisión que corresponde a TAM S.A., que sumadas a las existencias iniciales proceden del ejercicio anterior por valor de 3.617.000 euros, de las cuales se han consumido 7.025.000; restan 4.007.000, pasando éstas a formar parte del balance a través de la cuenta de existencias y minorando los gastos del ejercicio.

El capítulo de personal supone el 1,1% del total y los servicios exteriores, el 82,9%, porque en este mismo epígrafe se incluye el coste del contrato de adjudicación, como ya pueden ustedes suponer, para la ejecución de producciones audiovisuales.

Se observa un elevado incremento en gastos en relación con el ejercicio anterior, principalmente porque durante 2006 no se realizaron los gastos en la totalidad del ejercicio por ser el año del inicio de la actividad. Así destacaremos que el contrato de adjudicación sólo se ejecutó nueve meses en el año 2006, en el primer año de funcionamiento; las contrataciones con agencias de in-

formación y otros contratos se iniciaron a mitad de año también; de las compras de producción ajenas sólo se ejecutó un 50,8%. Si establecemos una comparativa con el ejercicio anterior, el capítulo de compras ha aumentado un 41,5% por la ejecución total ya en 2007 del contrato de adjudicación y el aumento del consumo de adquisiciones de producción ajena.

El capítulo de servicios exteriores ha subido, como ya pueden imaginar, notablemente por el incremento en la formalización de contratos y servicios profesionales necesarios para el correcto ejercicio de la actividad de televisión, como la ejecución total del contrato del transporte de la señal, ejecución anual de la comisión de publicidad a pagar establecida en el contrato de adjudicación para la producción de televisión (en el 2006, el año inmediatamente anterior, sólo se aplicó durante los últimos meses, que fue cuando se inició la emisión de publicidad), aplicación del contrato con entidades de gestión como la Sociedad de Autores o la Asociación para la Gestión de los Derechos Intelectuales (SGAE y AGEDI), incremento de las campañas de publicidad para aumentar los índices de audiencia de nuestra programación.

El capítulo de gastos de personal ha aumentado un 73,3%, no por el incremento de personal en número de trabajadores, sino por la realización durante todo el año de contratos como jefatura de producción, dirección de producción y comercial, y dirección de informativos, que durante 2006 sólo se ejecutaron en una pequeña parte.

Igualmente, los gastos de amortización del inmovilizado han aumentado notablemente, ya que el gasto del ejercicio 2006 es muy pequeño porque las adquisiciones se realizaron al final del mismo, con lo que su amortización es insignificante frente a la de 2007, que corresponde a todo el año. El resultado del ejercicio asciende a 36.346.718,23 euros; el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2006 asciende a 2.158.665,66 euros; y para el año 2008 las perspectivas de negocio pasan por un incremento de la cifra de ventas bajo la estrategia de una consolidación de la actividad de la sociedad y la realización de las nuevas inversiones necesarias para la prestación de los servicios de televisión.

En cuanto a Onda Regional de Murcia, los objetivos durante el ejercicio 2007 se centraban en consolidar la programación radiofónica iniciada a comienzos del año, crecer en ingresos publicitarios, ofreciendo al mercado productos radiofónicos concretos y atractivos y, como ya hemos dicho, apostar por un ambicioso capítulo de inversiones que supone para la emisora su incorporación plena a la tecnología digital en gestión de sonido, transporte de señal y comunicaciones exteriores.

Durante el ejercicio económico de 2007 la actividad de Onda Regional de Murcia ha sido financiada en un 19,7% por ingresos propios de su actividad, un punto superior al ejercicio anterior; en un 1,6% mediante ingresos imputados al resultado del ejercicio procedentes

de la amortización de las subvenciones de capital, y en un 78,6% por subvenciones concedidas a través del ente público Radiotelevisión de la Región de Murcia, un 1,7 puntos menos que en el año anterior con respecto al total de ingresos, consecuencia del incremento en ventas o autofinanciación de la emisora. Todo ello significa una mejora en la cuota del mercado publicitario, incrementando las ventas de publicidad con respecto al ejercicio anterior en un 4,2%.

En cuanto a su estructura financiera, derivada de su balance de situación, se deduce que se mantiene la estabilidad en los fondos propios, se produce un incremento en inmovilizado material e inmaterial financiado por el aumento en ingresos a distribuir en varios ejercicios, procedentes de las subvenciones de capital y de la propia autofinanciación, una disminución del saldo de proveedores en un 38,9% por la existencia de liquidez que ha permitido al cierre del ejercicio saldar con gran parte de proveedores. Esta minoración del saldo de proveedores implica a su vez un incremento en la ratio de liquidez, pasando del 2,859 en 2006 a un 3,312 en 2007, así como en la ratio de firmeza y de solvencia.

En el activo circulante se observa una disminución del 9,2% motivada por la minoración en Tesorería del 18, frente al incremento en deudores, consecuencia este último por el aumento en las ventas; disminución del saldo de Tesorería en un 18% con respecto al ejercicio anterior motivado por la reducción del saldo de proveedores al cierre y el incremento de los acreedores no comerciales.

Los incrementos anteriores nos llevan a una estabilidad en las diferentes ratios de estructura financiera de Onda Regional de Murcia, y así tenemos por ejemplo: el índice de liquidez pasa de un 2,859 al 3,312; el índice de solvencia pasa de un 3,277 al 4,201; el índice de firmeza aumenta del 0,489 al 0,735; el ratio de autonomía financiera es positivo (si bien se observa un incremento con respecto al ejercicio anterior), pasando del 238,92% al 337,6, debido a la disminución de recursos ajenos; se observa un peso importante en Onda Regional de Murcia del activo circulante sobre el activo total; continúa con la actividad que venía ejerciendo la radio pública de la Región de Murcia, por tanto podemos comparar sus cuentas de explotación con las del ejercicio anterior. Con esta premisa se observa que los gastos de personal han ascendido un 7,1% debido a la subida en salarios aplicada a los trabajadores por el aumento del IPC, a la creación también de puestos de trabajo circunstanciales por el incremento de la actividad de las empresas y el incremento en gastos de Seguridad Social, lógico por la cobertura de estos puestos de trabajo por interinidad.

Los gastos de servicios exteriores han aumentado un 7,7%, motivado en su totalidad por la subida de precios de esos servicios exteriores, ya que el incremento experimentado en algunas partidas como servicios profesionales independientes, suministros, reparaciones u

otros servicios es en parte amortiguado por la disminución de otras partidas como arrendamientos, cánones y primas de seguros.

Por tanto, el incremento en gastos con respecto al ejercicio anterior representa una subida de sólo el 5,4%, y además es absorbido por el incremento en ventas de un 4,2 y el incremento en otros ingresos financieros extraordinarios, lo que nos lleva a un aumento en la aportación de socios para compensar pérdidas de un 5,4%.

En conclusión, podemos afirmar que las cuentas de Onda Regional de Murcia S.A. del año 2007 presentan un presupuesto equilibrado.

Me gustaría hablarles de la dinamización del sector audiovisual en la región, dejar un poco atrás la farragosidad de los números, no les negaré que para un hombre de letras como yo es... supongo que para los hombres de letras que tenga enfrente de mí o las mujeres que hayan estudiado más esas disciplinas les supondrá de especial dificultad de asimilación. Por lo tanto, siguiendo con la previsión de los datos que yo quería poner en su conocimiento esta mañana ante sus señorías, en nuestra ley de creación durante el año 2007 y desde la televisión autonómica de Murcia y en la decidida consecución del objetivo de satisfacer a los telespectadores de nuestro ámbito de cobertura con una programación lo más plural posible, y en aras de dar el justo valor y divulgación de todos y cada uno de los rincones de la región, se han puesto en marcha una serie de proyectos audiovisuales siempre teniendo como referencia la amplia apuesta cultural que hoy en día se ofrece en la Región de Murcia.

La relación de productoras, independientemente de la productora Grupo Empresarial de Televisión de Murcia S.A., GTM, que resultó ganadora del concurso, la relación de productoras con las que estamos trabajando en la actualidad son las siguientes: 16.9, Cuarto Creciente, Luna de Ítaca, Ítem Audiovisual, Arcom, Producciones Serrano, Imagia Vídeo, José Francisco Cerezo, SPL, Asta 13, el Niño Petarro, GS-2, Malatesta e Hispamusic.

Las productoras que trabajan con el área de informativos son: Sincroimagen, TeleLorca, Cartagena de Comunicaciones (Telecartagena), 16.9, Imedia, Integral Media, David Márquez, RB Producciones, Píxel Cast, Verabril Comunicación, Murcia Press y CTV Madrid.

La lista de productoras que trabajan con el área de programas son: 16.9, Imedia, Integral Media, David Márquez, Media Press, Nexus.Visual, Perromundo, José Ramón Murcia, ODET, Supemur, SPL, Ramírez o Comando Cabra.

Señorías, no hay ninguna otra televisión autonómica en España que trabaje con tal número de productoras de su entorno ni que haya dinamizado más el sector en tan corto espacio de tiempo desde la puesta en marcha de nuestro proyecto.

Les hablaré de algunos de estos trabajos, traemos a nuestra ventana televisiva el ayer, con su historia, y el hoy más inmediato, con apuestas de calidad indudables,

algunas están estrenadas en nuestro canal, otras se van a estrenar, como “Región de Murcia Histórica” o “Histórica Región de Murcia”, como así se va a llamar, un proyecto que nace con el propósito de mostrar la región desde una perspectiva diferente, conocer parte de su historia y descubrir muchos de sus parajes y encantos desde un punto de vista cinematográfico. La serie, que consta de trece capítulos, que abordan el patrimonio cultural de otros tantos municipios murcianos (Caravaca, Lorca, Murcia, Yecla, Calasparra, Cartagena, Alhama, Moratalla, Mula, Cieza, Jumilla, Bullas y Abanilla). La peculiaridad de este trabajo radica en el formato en que se realiza: en lugar de crear documentales, se ruedan auténticas películas de cincuenta minutos, con todo el rigor que el cine exige. A partir de una anécdota, leyenda o hecho histórico muy concreto acontecido en el municipio y rescatado de archivos y legajos, se crea un guión cinematográfico que combina el rigor histórico y la ficción para culminar en un producto cultural y de ocio que nos transporta a una época pasada con sus gentes, sus costumbres y tradiciones, sus modos de vida, en el que se mezclan personajes históricos reales con otros de ficción, creándose tramas paralelas al hecho histórico que se pretende mostrar para que el espectador perciba toda la información desde el interés que una película genera. Éste es un producto que evidentemente vamos a estrenar dentro de muy poco.

En otro orden de cosas, les hablaré de “Open”, que es un formato de estilos y tendencias de vida que llegan a España y a la Región de Murcia, producido por Ítem Audiovisual: la música que se escucha, los lugares idóneos a los que viajar, los diseños en el arte, la arquitectura, la industria, el teatro, el cine, la literatura, los fenómenos socioculturales, cómo conviven la vanguardia y las tradiciones, todo lo que gira alrededor de ellas, sus protagonistas y dónde surgen, todo eso tan fácil de decir en unas pocas líneas y tan difícil de plasmar en una serie extractada por capítulos.

Les diré algo también de “Explorers”, una serie documental de dieciséis capítulos sobre la Región de Murcia que ya se ha emitido, donde esta serie muestra su propia región a los murcianos desde el punto de vista de cuatro presentadores extranjeros, en un tono desenfadado y juvenil. Un alemán, un escocés, una danesa y una japonesa recorren los municipios de la región interesándose por su historia, su gastronomía, sus espacios naturales, sus tradiciones y su cultura, un producto claramente exportable. Estos chicos, estos cuatro chicos extranjeros, no han dejado de sorprenderse por todas aquellas cosas típicas de esta tierra, que, aunque para nosotros son algo cotidiano, vistas desde los ojos de un extranjero resultan de lo más curiosas, y constituyen (estoy seguro de ello) una proyección internacional indudable, como comprobaremos recientemente como uno de los productos que llevamos al MIP TV a celebrar en Cannes dentro de muy poquitos días, la semana que viene sin ir más lejos.

Como ya pueden imaginar, tengo la relación completa de eventos que ha retransmitido la Televisión Autónoma de Murcia. Proceder a su lectura probablemente no me lo perdonarían en la vida por la extensión, pero les puedo asegurar que son cientos. Destacaré, por destacar algo en este momento, las retransmisiones taurinas o de diferente clase que hemos hecho.

En cuanto a los informativos, voy a decir que tengo también la relación completa de eventos informativos que han llamado nuestra atención y que hemos llevado a todos los confines de la Región de Murcia, que tengo la relación completa de esos informativos y coberturas por si alguno de los miembros de esta sala tiene especial curiosidad por conocer más detalles en concreto.

Me gustaría hablarles también de que Onda Regional de Murcia ha continuado durante el año 2007 trabajando para mejorar la calidad de las emisiones y el contenido de su programación, centrada, en definitiva, en cultivar e incentivar el sentir autonómico de los murcianos. Estas mejoras en la calidad y en la cualidad del servicio que presta Onda Regional de Murcia pueden plasmarse en retos como la renovación tecnológica tanto en la red de alta frecuencia como en la de baja frecuencia. Para los que no entiendan mucho esta terminología, les diré que la alta frecuencia es todo lo que concierne a los postes de emisión, podríamos decirlo vulgarmente, lo que hay de fuera de los estudios todo lo concerniente al transporte de la señal, tanto como en la baja frecuencia, esto es lo que hay desde las paredes de la emisora hacia dentro.

De la programación destaco siempre, cómo no, los informativos, que, al igual que en la televisión, constituyen el reto más importante de un medio autonómico, independientemente del componente lúdico y de divertimento que tiene la televisión, nuestras coberturas deportivas tanto en radio como en televisión, los programas que se han ido especializando y convirtiendo en algo clásico ya después de dieciocho años de vida en el ámbito de la empresa filial Onda Regional de Murcia S.A.

Bien, haré mención especial a algunos programas, de hecho “Murcia Abierta” quiero hacer especial hincapié en él porque nos cabe la satisfacción de comprobar que el sucesor de “Tertulia entre hermanos” ha conseguido ampliar el espectro de la atención que se dedica a los inmigrantes (saben ustedes que fue un programa pionero ya desde el año 91) sumando e intercambiando experiencias de inmigrantes latinoamericanos, norteafricanos o de países del Este, representantes de estos colectivos de uno y de otro sexo opinan y reflexionan sobre la mesa de tertulia que semanalmente se organiza en este programa. Mención especial merecen también programas como “El último peldaño”, las madrugadas en directo que realizamos en ese “Tren de sueños”, son un referente internacional a través de Internet ahora mismo. Prueba de ello es que un concurso de maqueta musical organizado el pasado verano y difundido en las ondas y en la

red recibió más de 600 trabajos de los cinco continentes. El programa ha efectuado retransmisiones de conciertos en Murcia que han sido seguidos, además de por los oyentes habituales de nuestra región, por internautas de Alemania, de Centroeuropa, de Jamaica, por citar algún caso.

El programa "Plataforma", que realiza José María Díaz, recibía muy recientemente el galardón del "Premio Periodístico Región de Murcia" organizado por la Federación de Asociaciones Pro-Deficientes de la Región de Murcia. En la televisión en nuestra corta andadura llevamos recogidos quince galardones de otras tantas instituciones agradecidas, cuando no se dan cuenta de que nosotros somos los realmente agradecidos por entrar en sus casas de una manera abrupta y sin pedir permiso, pero también entendemos que contamos con la connivencia y esa permisividad que nos hace que entremos en esos hogares.

Son algunos de los ejemplos también con sus recompensas de una programación tanto de la televisión como de la radio en la que podría estar hablando horas y horas, que busca conjugar el sentido comercial de las emisiones con el deber de servicio público a los murcianos. En ese objetivo y con más novedades naturalmente se trabaja este año, como ustedes pueden ver y escuchar a través de cualquiera de los soportes que elijan para sintonizarnos, bien en televisión como en radio porque ya esa diversidad también afecta al mundo radiofónico.

Muchas gracias por la atención prestada en este primer bloque. Señora presidenta, finalizo aquí mi primera alocución.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Máiquez, por su intervención.

Y según el Reglamento de esta Cámara y en virtud del artículo 185 ahora hay un turno general de intervenciones de los grupos políticos, como dice el propio artículo 185, a efecto exclusivo de pedir aclaración o solicitar alguna información al compareciente.

Para ello tiene la palabra en primer lugar, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Muchas gracias.

En principio, dar la bienvenida...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, perdón. No sé si dispone del orden del día. El turno del que dispone es de diez minutos, según el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

SR. OÑATE MARÍN:

Esperemos que sea menor incluso.

Deseo dar la bienvenida al director general, así como al que supongo es su equipo.

Aunque esto puede parecer un poquito lo de Chavala Vargas, pero también reseñar hoy que quizá sea el último acto parlamentario de la Presidencia, desearle suerte en su nueva andadura parlamentaria en otros territorios.

Y quitarle complejos a los que sean de letras, yo soy de ciencias y también me he liado un poco con el tema de las cuentas, o sea, que no tienen que preocuparse, ni siquiera usted mismo, señor director general, porque, efectivamente, es un tema complicado por sí mismo y ni siquiera los economistas seguramente llegan a entenderlo del todo.

Yo quería plantear hoy dos cuestiones sólo con carácter previo, una que no me resisto, y es manifestar, aunque ya es conocida nuestra posición sobre que el marco legal, usted ha citado la ley de creación, pero nosotros le hemos dicho muchas veces, y lo repetimos hoy, que hay un vicio de intención de origen y que, sobre todo, después de las actuaciones que ha hecho el Gobierno de la nación en materia de reforma de la legislación que afecta a Radiotelevisión Española, que es un poco la gran cadena pública que sirve de referencia, el conjunto de televisiones de las autonomías yo creo que han quedado legalmente anquilosadas, nosotros que nacimos los últimos o penúltimos creo que particularmente. Los medios de comunicación son fundamentales en la democracia, la democracia no es un fenómeno acabado sino en construcción permanente, y, bueno, yo espero que la democracia moderna llegue a este ente, y tendrá que llegar con una modificación legislativa. Estamos desde ese punto de vista... usted no es el responsable porque no es el que vota, pero, en fin, es un director general de un ente seguramente predemocrático en lo que deberá ser más adelante.

Y yo también tenía como cuestión previa en la intervención de hoy algo que aún no llego a entender muy bien la intención con la que nos ha leído lo que ya sabemos todos, que es el pliego de condiciones y de adjudicación de los contratos de externalización. No vamos a entrar en profundidad, en fin, éste es un tema que sabe que además está sometido a investigación judicial y admitiría por sí solo algo más que una comparecencia o una intervención de diez minutos. Sí le recuerdo que de todo eso que usted ha leído se llegó a una conclusión de que como mínimo se puede presentar quizá como exótica, y es que la empresa ganadora del concurso fue la más cara, incluso le recordaré una cifra, y es que en este año otra de las empresas, solvente además, podría estar prestando el mismo servicio por 5.800.000 euros menos (o sea, un 19,2% más barata), eso descontando la aportación en publicidad, de la que usted ha presumido, y me

parece muy bien que se vaya cada vez consiguiendo la mayor autofinanciación posible. No es menos cierto que incluso en ese apartado se quedó el concurso la empresa que de esos ingresos publicitarios menos cedía a la Administración pública; por tanto, la más lesiva para los intereses generales de la economía de la Comunidad y, por inducción, del conjunto de los murcianos.

Y esta empresa podría haber sido cara, pero venir avalada por una gran experiencia en el sistema de los medios de comunicación y por tanto llegamos a pagar, pero pagamos por algo que nos da unas garantías, sin embargo le recuerdo a usted que de todas las empresas que asistieron al concurso ésta fue la única empresa que no es que tuviera poca experiencia profesional en el campo de la comunicación, sino que no tenía absolutamente ninguna. Hombre, le digo una cosa más -y se la digo con toda prudencia-, yo, que no he acertado y soy un gran aficionado a hacer quinielas de fútbol desde que tenía doce o trece años y confieso que no tengo premios, acerté de pleno en quién iba a ser la ganadora del concurso mucho antes de que se hiciera, quizá porque levantó un edificio de grandes dimensiones y gran coste antes de ser la ganadora del concurso, quizá porque supimos que estaban los que se presentaban en una extraña unión de empresas, digo extraña porque es raro que tantas empresas distintas de Murcia puedan coincidir en un proyecto común, o quizá porque teníamos noticias de que la vocación de esas empresas no era espontánea sino que era inducida por miembros del Gobierno regional, con lo cual, en fin, ya le digo que la más cara, la de menor experiencia y ganadores, seguramente amigos.

Aunque no quiero dejar de decir aquí que supongo que usted estará inquieto porque la evolución de la composición accionarial de esa empresa nos hace que a fecha de hoy no sepamos muy bien con quién contratamos hace un año, ha habido tal cantidad de movimiento en la empresa privada, insisto, que seguramente los que fueron adjudicatarios y ganadores hoy no se encuentren en ningún puesto de responsabilidad que tenga que ver con la televisión autonómica.

Partiendo de esto, que es la parte, yo creo, de anormalidad y pensando en que ésta fuera una televisión, digamos, desde el punto de vista de lo que nosotros pensamos homologada, le diré una cosa, y es que esta comparecencia la entendemos como un paso positivo en lo que sí deben ser los usos democráticos, yo se la agradezco e incluso le agradezco el tono en el que la ha desarrollado, y lo puede ser sobre todo si el día de hoy lo ponemos simplemente como un inicio, usted entenderá que la complejidad de los temas que nos plantea no es para debatir, ahora después le haré alguna propuesta, sí es un inicio de relación, y si esa relación acaba aclarando las dudas o inquietudes que podemos tener los grupos políticos que conformamos esta Cámara, y si además esta comparecencia no impide otra que tenemos solicitada desde hace tiempo y que no sabemos por qué no se

produce, y es que el propio consejero de la cosa debería por fin dar la cara en el Parlamento. Curiosamente ha venido a dar la cara en defensa de gestiones de otros consejeros y con materias que no son de su área, y en el tema de televisión, a pesar de que le pedimos que viniera el mismo día que salió nombrado consejero y después le hemos reiterado ante acontecimientos diversos esa petición de comparecencia, no sabemos, insisto, por qué huye y no puede decir que le falta tiempo porque ha venido a defender a otros consejeros en su papel de portavoz.

Le diré que lo que nosotros le vamos a pedir lo hacemos desde el punto de vista de que una televisión, esta televisión en concreto, no es un negocio, sino que es un servicio público, y que desde ese punto de vista le anuncio, le puedo decir que de la audiencia que tiene la televisión autonómica yo soy uno, y lo hago por un sentido de responsabilidad, sé que es algo de lo que tengo que hablar y, en fin, cuando puedo sintonizo la 7 por saber de verdad qué es lo que se está cociendo ahí y no que me lo tengan que contar otras personas. Y yo le digo que apreciamos más sombras que luces, que detectamos graves problemas y que sobre todo se están abriendo nuevas interrogantes que, a nuestro modo de ver, son inquietantes y que esperamos que esta comparecencia sea el inicio de su resolución.

En varios puntos de vista: mire, los contenidos. En los contenidos hay un debate que debe ser permanente que es el debate de la calidad, yo sé que el tema de la calidad es discutible, hay programas que se hacen con calidad, hay otros donde yo creo que en este primer período hemos podido pecar, voy a decirlo entre comillas, quizá de un poquito de chabacanería, o sea, una televisión local es una televisión local pero con toda la dignidad de la Región de Murcia, y sobre todo y a veces quizá particularmente por personas que vienen de paracaidistas informativos desde el exterior, me ha parecido percibir que se toman su presencia en los programas no con toda la responsabilidad, en fin, como que un programa en una televisión estatal merecería una cierta seriedad de comportamientos, pero, bueno, venimos a Murcia y aquí nos podemos permitir ciertas licencias y hacer las cosas un poquito así, como que vamos sobrados. Pero, en fin, es un debate que usted, que además es un profesional de medios de comunicación, estará de acuerdo conmigo en que es siempre discutible y que yo le invito a que vayamos analizándolo.

Hombre, lo que no es discutible -y quizá no haga falta que yo gaste mucho tiempo en esto- es el tratamiento que se le da a la política informativa, que usted mismo ha dicho que era un eje central de la programación. Hay un ejercicio voluntario, permanente y continuado de manipulación, y dentro de esa política informativa hay algunos programas que resultan particularmente insultantes para lo que es el buen gusto democrático o para los que somos los partidos políticos. Yo creo que desde

el Gobierno también deberían sentirse ofendidos porque quizá es una mala defensa quien lo defiende con malas artes, y hay profesionales de la información que se toman su papel en la televisión pública murciana como un encargo de partido, como un encargo del partido de gobierno, y como ver..., en fin, usted sabe de quién estoy hablando y cómo estoy hablando, no me extenderé porque tendríamos que estar aquí dando algunos datos concretos que si quiere se los doy.

También nos preocupa mucho el tema de los costes desde varios puntos de vista, primero en reconocer que hablamos de una cantidad importante, ya del orden de casi 54 millones de euros, que en este caso es particularmente importante porque estamos hablando de dinero, dice usted que en el 80% sale del presupuesto de la Comunidad Autónoma, y por tanto que si no se aplicara a la televisión sería susceptible de utilizar en cosas tan... decía el presidente antes de ayer en Madrid (en un ejercicio, por otra parte, cínico) que faltaba dinero para complementar la Ley de Dependencia; pues mire usted por dónde esos 54 millones si no se gastaran aquí se podrían gastar allá. Por tanto, si los gastamos nosotros los tenemos que gastar con un rigor mucho más delicado, mucho más especial, porque se lo estamos quitando a otras cosas que son indiscutibles; es decir, si tenemos ancianos o enfermos sin atender por falta de presupuesto, en fin, qué le diría yo si ese dinero lo estamos utilizando en alegrías que no se debería. Desde ese punto de vista tienen ustedes que extremar en la gestión la transparencia, usted sabe que tuvo una auditoría en el primer año que era una auditoría muy crítica con algunas cosas en concreto, pero fundamentalmente lo que a mí más me preocupa es que los propios auditores señalaban que el modelo de gestión impedía saber si de verdad se estaba gastando el dinero de manera adecuada o no. Yo en ese sentido le invitaría a usted (digo lo que decían los auditores)... en fin, yo le he escuchado a usted con respeto, espero que usted... y además creo que le ayudará escucharme con atención, simplemente le invito y le digo mi preocupación porque -y ahora le daré algún detalle de cosas que le voy a pedir- las cuentas aparezcan explicadas de forma que se pueda interpretar de manera... yo no digo que sean irregulares, le digo que decía el auditor que la fórmula no permitía garantizar con total seguridad si las cosas se estaban haciendo como se debían de hacer.

Y nos preocupa también... usted ha hablado de un presupuesto equilibrado, es verdad, me preocupa en ese presupuesto equilibrado que la caja de resistencia de las desviaciones de gastos sea una vez más el bolsillo de los ciudadanos. Ya hay un primer ejercicio donde el presupuesto previsto se vio ampliado por otro añadido de dos millones de euros; en fin, Radiotelevisión de la Región de Murcia no es un fenómeno exclusivo de su televisión, es un fenómeno general en el mundo de la televisión en los años pasados, podría gastar con pólvora de rey, presumir de presupuestos equilibrados, pero, claro, siempre

está el que equilibra por detrás, y el que equilibra es el presupuesto de la Comunidad Autónoma, y aquí ya ha empezado a suceder en el primer año de gestión, si nos tenemos que fiar de las cifras que usted no nos ha contado pero que nosotros conocemos con la Ley de Presupuestos.

Un tercer aspecto que nos preocupa es el de la rentabilidad y desde varios puntos de vista: uno, el tema de audiencia. Evidentemente, si hacemos un gasto es para que la gente lo vea, yo aquí no insistiré mucho, no creo que sea lo principal, si tenemos en cuenta que es un servicio público lo relevante sería la calidad y utilidad de los programas que estamos emitiendo, pero no obstante no nos podemos privar de algo que es lo cierto, y es que estamos a la cola de audiencia de las televisiones públicas ahora mismo en España, tanto de ámbito estatal como de ámbito autonómico. Algo nos debe hacer reflexionar si esas audiencias son mejorables o por qué no están los espectadores correspondiendo a la calidad de la que usted mismo presumía, si es que esa calidad fuera cierto que es así.

Tendremos que fijar el umbral crítico de mantenimiento de programas, porque aunque esos programas fueran útiles y de calidad, si al final como se da en algunos casos, cuando leemos las cifras de Sofres, tienen cero espectadores, ¿qué sentido tiene mantener un programa en antena que nadie, absolutamente nadie, ve? Otros son de 1.000 espectadores, de 500... bueno, esta historia la tendremos que ir viendo.

Pero, sobre todo...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Oñate, por favor, esta Presidencia le recuerda que ha superado ya el tiempo establecido en el orden del día y, por lo tanto, le ruego que vaya concluyendo.

SR. OÑATE MARÍN:

Vamos, señora presidenta, no quiero que usted en su despedida tenga problemas con este grupo y le haremos caso.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Ya le he dado algún minuto más del tiempo que marca el orden del día y, por favor, le ruego que concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Vamos a ir concluyendo entonces.

Bueno, en todo caso le decía a usted el tema del coste comparado de programas, o sea, no sólo programas, sino que tendremos que intentar ver si otros... usted ha nombrado ahí, ha presumido de una buena cantidad

de productoras, bueno, habrá que ver si hay productoras que nos puedan hacer lo mismo más barato y nos tendremos que ir a más barato.

El hecho de que la adjudicación la estén haciendo sin concurso público, claro, no facilita precisamente el principio de concurrencia a la hora de esa adjudicación, y yo no voy a insistir aquí esta mañana, porque además no quiero hablar por boca de otros, pero usted conoce que ahora mismo hay determinados medios de comunicación de la región que están incluso denunciando contratos de la empresa con determinadas productoras diciendo que se están contratando por unos precios 100 ó 200 veces superior al que ellos mismos los podrían realizar. Por tanto, es un tema que merecería la pena que lo investigáramos entre todos.

Al mismo tiempo y voy concluyendo, señora presidenta, un tema que también debería ser objeto de análisis profundo es que usted sabe que incluso en esas audiencias, y ahí le digo que es un estudio acientífico lo que yo vengo observando mirando cada día las páginas que nos cuentan lo que se ve, da la impresión de que los programas que más se ven de la emisora son los programas, salvo honrosísimas excepciones, que llegan a nuestra televisión tras compra de derechos que pueda hacer cualquiera, sin embargo lo que es producción propia... Bueno, pues habrá que plantearse en ese modelo externalizado que usted ha dicho, si al final lo externo no nos da rentabilidad habrá que plantearse en algún momento si merece la pena mantenerlo y si no será conveniente rescatar para que la televisión pública sea auténticamente pública. Digo, si viene gente de fuera deberían venir a aportarnos algo, y más bien parece de momento que nos están quitando.

Por tanto y termino ya, esta vez de verdad, concluyo con algunas peticiones, y es que nos pudiera usted hacer llegar un estudio de audiencia del primer año con la evolución programa a programa y comparativo con otras cadenas, que nos pudieran dar el coste individual de cada programa, y un estudio de rentabilidad de lo que es ahora mismo la concesión en los programas externalizados. Para todo esto, como no lo íbamos a hacer aquí y parece evidente que el tiempo no puede ser nunca suficiente, a nosotros nos gustaría (sé que no desisto de decidirlo) que se creara en esta Asamblea una comisión especial, y que todos esos datos vinieran a la comisión especial.

Y terminar por donde yo le decía, que éste fuera el inicio de una relación, que hoy sólo fuera el primer día, vamos a ver si nos podemos -entrecomillas- enamorar estudiando juntos estos problemas que yo le planteo en esa comisión donde pudiéramos trabajar más detenidamente, más concienzudamente, con una aportación de documentos que lógicamente hoy no teníamos.

Gracias por su generosidad, le reitero mis deseos de éxito en el futuro y, en fin, acabo aquí mi intervención.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Oñate.

Siguiendo el orden del día, tiene a continuación la palabra el señor Pujante, por Izquierda Unida.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Sumarme también a la felicitación de la señora presidenta y animarle en su futuro trabajo y desearle la mejor suerte en su trabajo en el Senado de nuestro país, de España.

Yo quisiera comenzar con una manifestación de extrañeza en el sentido de que la convocatoria de la Comisión dice claramente que es la comparecencia del director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia para informar sobre el primer año de emisiones regulares de la televisión autonómica. Sin embargo, la mayor parte del tiempo de su intervención la ha dedicado a algo que podía perfectamente haber obviado, porque el pliego de condiciones es público, es conocido, y por tanto dedicar prácticamente toda la hora a algo que no era objeto de debate en la propia Comisión la verdad es que sobra. En todo caso parece más bien un ejercicio de autojustificación, de mala conciencia, al intentar hacer una exposición nuevamente sobre algo que, sin duda alguna, es conocido.

Y sobre la gestión económica, otro tanto de lo mismo. Lo que realmente es útil o interesante es que la información de forma pormenorizada esté a disposición de los grupos parlamentarios.

Y ha dedicado muy poco tiempo a lo que realmente era objeto de la comparecencia de la Comisión, que es precisamente informar sobre el primer año de las emisiones regulares de la Radiotelevisión autonómica de la Región de Murcia.

Y yo aquí quisiera manifestar, en primer lugar, mi crítica por la inexistencia de presencia de un grupo parlamentario, Izquierda Unida-Los Verdes, en el Consejo de Administración como consecuencia de la ley que en su momento se aprobó, una manifestación clara de la falta de pluralidad y de democracia que yo quisiera poner de manifiesto y espero que en el futuro se subsane, porque si evidentemente hay voluntad política de subsanación se podrá resolver el problema. No creo que sea precisamente algo positivo la inexistencia de la presencia de un grupo parlamentario que permanentemente ha estado a lo largo de la democracia en la autonomía murciana presente en esta institución, que ha tenido presencia en el Consejo de Administración de Onda Regional y que sin embargo con la creación de la Radiotelevisión de la Región de Murcia se lamina la presencia de un grupo político que tiene representación, que no se puede tasar exclusivamente su representación en un único diputado, porque una ley electoral claramente perniciosa hace que tengamos una infrarrepresentación institucional, cuando en lugar de tener un diputado debiéramos de tener tres

diputados. Por tanto, el criterio quizá debiera ser otro. El hecho mismo de disponer de grupo parlamentario debería ser justificación suficiente para tener presencia en el Consejo de Administración.

Yo me sumo a la propuesta de petición de información que ha hecho el grupo parlamentario Socialista y, en este sentido, también me gustaría que se hiciera extensiva a este grupo parlamentario la información que se ha pedido.

En cuanto a lo que debiera ser el objeto de la comparecencia, que es hablar realmente de cuál es el objetivo y finalidad de la televisión autonómica, porque de eso es de lo que hay que hablar fundamentalmente, ha de ser un servicio público, con información veraz, plural, democrática, donde también desempeñe un papel importante los aspectos culturales y educativos, no exclusivamente los lúdicos, también los lúdicos sin duda alguna, y sobre lo lúdico se puede orientar lo lúdico hacia lo cultural y hacia lo educativo y no necesariamente hacia lo chabacano, como ocurre en gran parte de los programas de la televisión autonómica.

Hombre, a mí una de las cosas que me ha despertado de su intervención, que me ha alegrado la mañana, ha sido la referencia al Comando Cabra. Aquí sería interesante a lo mejor el comando pluralidad, crear un comando, comando de pluralidad para introducir la pluralidad en el... comprendo su extrañeza, a lo mejor no conoce bien lo que es la pluralidad, pero el comando pluralidad dentro de la televisión autonómica sería sin duda interesante.

Yo voy a ser más explícito que mi compañero y desde luego voy a poner como ejemplo de programación o de programa claramente tendencioso y manipulador de la televisión autonómica el programa que dirige el señor Dávila. Es un ejemplo magnífico de falta de pluralidad y es un ejemplo magnífico de manipulación informativa.

El papel de un moderador, siempre lo ha sido y así debe de ser, es precisamente el de moderar, no el de intervenir apoyando además a una parte de los contertulios que ya normalmente cuentan numéricamente con una mayor presencia que la mínima parte crítica que pueda tener presencia en dicho programa. Se ve que no tienen la altura intelectual suficiente y necesitan además de la apoyatura del propio moderador.

Ni qué decir tiene de las estrellas invitadas, la señora...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Pujante, le va a permitir usted a esta presidenta recordarle solamente que las expresiones que se utilicen en esta Comisión, y tratándose además de una Comisión donde yo decía al principio que no está previsto el debate sino la solicitud de información y aclaraciones y demás, que por favor se tenga en esas expresiones, por parte de todos los portavoces, el decoro y el respeto a

las personas tanto presentes en esta Comisión como cuanto no más a aquellas que no estén aquí hoy presentes. Yo es una petición que le hago de verdad, como presidenta, y para el buen funcionamiento y la buena marcha de esta Comisión.

Muchas gracias.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo el debido respeto con respecto a todos los miembros de esta Comisión y a los que están compareciendo, así como a los que hay fuera. Estoy hablando de un programa que es manipulador, en el cual hay manipulación, y vuelvo nuevamente a reiterar, un programa que está dirigido por el señor Dávila, al que no le he faltado en modo alguno en ningún momento al respeto. Su comportamiento obviamente, lo digo aquí y lo diré públicamente y lo he dicho públicamente y por tanto lo vuelvo nuevamente a reiterar, su comportamiento no es el comportamiento de un moderador, y lo vuelvo nuevamente a reiterar.

Me gustaría saber cuánto percibe por cada programa, por ejemplo, la estrella invitada fija, la señora Durán, que también participa en dicho programa y da la impresión de que opina libremente y, sin embargo, de todos es sabido que no es así.

Y un programa precedido por un documental impresentable por lo tendencioso, y eso todo el mundo lo puede comprobar y lo puede constatar. Es el ejemplo paradigmático de la manipulación informativa en la Televisión Autonómica Murciana, y yo creo sinceramente que ése no es el procedimiento ni el método adecuado para el funcionamiento de la televisión.

Y los informativos para qué hablar, de los informativos de la televisión autonómica. La manipulación es tremendamente burda. Y en este sentido le diré que particularmente mi preocupación es relativa, o sea, me preocupa en el sentido de que no cumple el informativo la misión que debiera cumplir, y además se hace con cargo al erario público y, por tanto, con el impuesto de todos los murcianos y murcianas. Me preocupa desde ese punto de vista. Desde el punto de vista de la influencia social que pueda tener, la verdad es que me preocupa menos, porque es tan burda la manipulación que salta a la vista, ni siquiera se utilizan procedimientos sutiles de manipulación informativa, que bien es cierto que en otras ocasiones y otros gobiernos, incluso de otros partidos políticos, la han utilizado también y con enorme sutileza.

Ustedes se miran en cierto modo en el espejo, en algunos aspectos, sobre todo en la manipulación informativa y en el uso de la información de una televisión pública en la televisión de Madrid, en Telemadrid, que fíjese usted que incluso hasta el señor Rajoy se ha quejado del uso de un medio público cuando precisamente se alentaba a la dimisión o se alentaba, después del resulta-

do de las elecciones, se alentaba a otras posibilidades de candidatura alternativa frente al señor Rajoy, y el propio Rajoy se ha quejado de esa manipulación informativa de manera obviamente indirecta. No nos parece, sinceramente, el procedimiento más adecuado.

Para cuándo se van a llevar a cabo documentales de investigación realizados por profesionales investigadores independientes sobre materias de interés regional que preocupan a la ciudadanía. Para cuándo espacios de divulgación de jóvenes cineastas donde poder plantear sus cortos o producciones propias. Para cuándo espacios donde la cultura (la literatura, la poesía regional) tenga un hueco. Para cuándo espacios donde los músicos regionales tengan libre acceso para exponer sus inquietudes creativas. Para cuándo equipos que salgan de las fronteras de la Región de Murcia para mostrar a Murcia los programas de gentes que aquí realizan por ejemplo en cooperación al desarrollo. Y, en fin, así podríamos seguir de manera indefinida.

Los resultados de la audiencia de la Radiotelevisión murciana ponen claramente de manifiesto el pobre papel que hasta la fecha ha desempeñado.

Y yo aquí propuestas voy a plantear, por lo menos para que quede constancia en el Diario de Sesiones, aunque sé que no son de su competencia el adoptar una decisión al respecto. Pero consideramos fundamental la creación de un Consejo Audiovisual en el que la Asamblea Regional tenga ahí un papel importante en su nombramiento. La elaboración de un código deontológico también lo consideramos fundamental, así como la elaboración y aprobación de un estatuto del periodista que garantice el trabajo libre e independiente, y que a su vez se pueda dotar de los consejos de información correspondientes.

Creemos necesario que se puedan adoptar, en definitiva, procedimientos y medios que garanticen la pluralidad informativa, y en este sentido, y reconociendo que el problema de la manipulación informativa es un problema, repito, que no es exclusivo de su partido político, que ha habido otras épocas en las que también ha habido una tremenda manipulación informativa. Tan es así que el propio Gobierno de la nación era consciente de la misma y planteó en su momento, en su día, una comisión de expertos a nivel nacional con el fin de que se elaborase un informe con el fin de que la Televisión Española no incurriese en las situaciones en las que antaño se había incurrido.

Creo que hay que mirar a otros modelos, como el de la BBC británica, por ejemplo, donde se garantiza de una forma mucho más clara la pluralidad, y más que nada porque ustedes podrán tener la televisión, su televisión, su juguete, y utilizarlo para la manipulación informativa, para la alteración de la veracidad informativa en esta región, pero en el futuro, sea cuando sea, puede llegar otro partido y seguir haciendo exactamente lo mismo, si llega otro partido. ¡Hombre!, alguna vez, supongo, ima-

gino, aunque sea tarde, señor Ruiz Vivo, imagino que llegará otro partido al Gobierno y puede seguir haciendo lo mismo, y me seguirá pareciendo mal. Yo creo que hay que sentar las bases para una televisión que gobierne quien gobierne garantice el pluralismo político, la veracidad informativa, y en este sentido nosotros estamos dispuestos a contribuir a que se adopten todas las medidas que vayan encaminadas en esa dirección, y la primera que debería de adoptarse, y ahí sí que considero que sería importante que el Partido Popular aceptase ese planteamiento, es la reincorporación de este grupo parlamentario al Consejo de Radiotelevisión de la Región de Murcia. Creo que gran parte de las tensiones que se puedan plantear se podrían en parte resolver si este grupo parlamentario está en dicho Consejo. Pero en el caso de permanecer fuera de dicho Consejo, la tensión, la crispación y, evidentemente, las posiciones de mi grupo van a ser de una extrema dureza con respecto a la gestión en todos los sentidos de la Radiotelevisión de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Pujante.

Tiene a continuación la palabra, por el grupo parlamentario Popular, el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra forma y como han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra, quiero desearle a la presidenta de la Comisión, compañera de Mesa y compañera diputada durante nueve años, a María José Nicolás, toda suerte de éxitos y que defienda en el Senado del Reino de España los intereses de la Región de Murcia como seguro que lo va a hacer.

En segundo lugar, señorías, quiero, como no puede ser de otra manera también y como lo han hecho los que me han precedido, agradecer la presencia del señor Máiquez y de todo su equipo. No voy a relacionar a los miembros de su equipo porque sólo conozco a unos cuantos y, por tanto, creo que quedaría mal. Pero bienvenidos a esta Asamblea, bienvenidos a la casa de todos los murcianos.

Y, cómo no, también, señor Máiquez, felicitarle, felicitarle porque usted ha comparecido aquí y ha dado cuenta de manera profusa, de manera clara y de manera nítida tanto del proceso de adjudicación, que por otra parte, y por cierto, los miembros del Partido Socialista, hoy compañeros nuestros en la Asamblea Regional, se abstuvieron, como de otras cuestiones que desde luego nos han satisfecho mucho.

Efectivamente, aquí alguien ha dicho, creo que ha

sido el señor Oñate, que le parece positivo estos usos democráticos de comparecer a rendir cuentas. Bien, quiero recordar a la Comisión y a los que nos acompañan que este uso democrático de comparecer a rendir cuentas en la Comisión de Asuntos Generales lo puso en marcha el Partido Popular, porque la Ley del 88, de creación, organización y control parlamentario, señorías, fíjense cómo se llamaba la ley, control parlamentario de Radiotelevisión Murciana, también obligaba al director general, a la sazón director general, después cambió y era director gerente, obligaba a comparecer en esta Comisión, ¡y no compareció ni una sola vez!, gobernando el Partido Socialista, ¡ni una sola vez! Conviene, por tanto, recordar que estos usos democráticos, que esta transparencia democrática la ha puesto en marcha el Partido Popular, como suele ser por otra parte habitual en este país y en esta región. Eso, señor Máiquez, lo inauguró usted en el año 96 y continúa haciéndolo.

Y además tengo que decirle que, qué curioso, en todas las comparecencias que se han planteado en esta Comisión jamás usted ha recibido ni una sola crítica desde el punto de vista de la manipulación de información en el ámbito de Onda Regional, ni una sola crítica, creo recordar; se han debatido asuntos sobre la financiación, se han debatido asuntos sobre las insuficiencias presupuestarias, etcétera, etcétera, pero siempre les ha parecido bien a los distintos portavoces su actuación y su línea al frente del director gerente de Onda Regional.

Por tanto, señor Máiquez, fíjese cómo han cambiado las cosas. Quizás obedezca a esa estrategia planteada por el Partido Socialista en la reunión del 24 de noviembre en Valencia, en la que se decía que había que denunciar, existiese o no existiese, la manipulación informativa existente en las televisiones públicas donde gobernaba el Partido Popular. Aquí tengo la carta, que ya fue publicada convenientemente en los medios de comunicación.

Efectivamente yo tenía mi intervención preparada, pero es que como el señor Oñate es previsible y el señor Pujante también es previsible, pues tenemos que volver a lo de siempre, tenemos que volver a las comparecencias presupuestarias, porque siempre hablan de lo mismo. Bueno, pero yo también puedo contestarle, señor Oñate, entiendo que usted me permitirá que yo le pueda contestar, yo puedo contestar algunas cosas y me dirijo al señor Máiquez, por supuesto, porque aquí se ha hablado, señor Márquez, de manipulación informativa por parte de los grupos de la oposición. ¡Claro!, a mí, señor Máiquez, no se me caen los palos del sombrero porque ya llevo algunos años en esta Asamblea y porque ya he sido portavoz de esta cosa mucho tiempo, y no se me caen los palos del sombrero.

Manipulación informativa, señorías, es la que se ha producido justamente esta campaña electoral en Andalucía, donde la Junta Electoral, señorías, la Junta Electoral andaluza ha abierto expedientes sancionadores por vul-

nerar reiteradamente la neutralidad informativa, en el inicio de campaña electoral, con ocasión de las declaraciones de Ana Mato y en distintas ocasiones. Y aquí, señorías, tengo que enseñarles los documentos que así lo acreditan, porque yo no me invento absolutamente nada.

Se dice aquí, señorías: se contrata poco con productoras regionales, o no se saca a concurso, señorías, lo de las productoras regionales, o no se saca a concurso la contratación de programación. ¡Pero, bueno, señorías!, ¿pero cómo me lo puede decir un grupo parlamentario, señor Máiquez, cómo me puede decir esto un grupo parlamentario cuando justamente en Andalucía llevan dieciséis años sin sacar a convocatoria pública la contratación de ningún programa?, ¿cómo se puede entender esto? ¿Cómo puede venir un portavoz de un grupo parlamentario claramente deslegitimado a decir que las cosas se hagan bien cuando sus compañeros las están haciendo mal?

Pero otra cosa, señorías, ayer buceando por Internet puede comprobar cómo aquí en este Parlamento, durante tantos años -durante tantos años me refiero desde el año 96, por supuesto, desde que gobierna el PP-, se han rendido cuentas de manera clara, de manera nítida, de manera transparente, y sin embargo, señorías, en Castilla-La Mancha el Partido Popular tiene que interponer dos recursos contencioso-administrativos, en primer lugar por manipulación informativa, por utilizar los servicios informativos al servicio del Partido Socialista, y en segundo lugar, señorías, y que me parece excesivamente grave, por no entregar las cuentas a los miembros del Consejo de Administración del ente público de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha; ni tan siquiera el sueldo del director general, Jordi García Candau.

Eso es lo que pasa en otras comunidades autónomas. Aquí transparencia, aquí claridad, y, señor Máiquez, esperemos que así siga siendo, porque es lo que queremos. Queremos claridad y transparencia, y así seguiremos, señorías, recibiendo muchos chorros de votos, como viene sucediendo estos últimos años.

Podría poner muchísimos ejemplos. Hombre, el señor miembro del grupo parlamentario Mixto ha dicho que le parece un ejercicio de justificación que se hable de todo el proceso de adjudicación de la televisión. Hombre, yo no creo que sea un ejercicio de justificación, creo que es un ejercicio de transparencia, y lo vuelvo a repetir, un ejercicio de claridad y un ejercicio que perfecciona la democracia. Es decir, que aquí el director general de la radiotelevisión pública de la Región de Murcia venga a dar cuenta de ese proceso que tan cuestionado ha sido por parte de los grupos parlamentarios de la oposición y por determinados interlocutores. Estamos hablando de un concurso, y los concursos, señoras y señores diputados, no se tiene en cuenta únicamente la cuestión puramente económica, hay que valorar muchos otros aspectos, como ha referido muy bien, y con detalle, y de manera exhaustiva, el señor Máiquez.

¡Hombre!, yo no acabo de entender, señor Máiquez, cómo es posible que se esté acusando a un presentador, con nombre y apellidos, de manipulación o de manipulador, y luego se acuda a esos programas reiteradamente por parte de los miembros de determinados partidos políticos. Eso no lo acabo de entender. Eso sí, al único programa al que no asistió el Partido Socialista fue cuando vino el señor Barbás, la silla quedó vacía, vino el señor Barbás y allí no acudió ningún miembro del Partido Socialista, no sé por qué razón, aunque, efectivamente señorías, me la puedo imaginar.

También se cuestiona, señorías, que en los programas de la 7, Región de Murcia...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, ruego, por favor, que no se hable cuando se está interviniendo por parte de un portavoz parlamentario, porque obviamente se le distrae y me parece que todos han escuchado las anteriores intervenciones en silencio y procede, por lo tanto, que mantengamos ese respeto a quien está en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Creo que este grupo lo ha hecho así, señoría, como usted sabe, y efectivamente tampoco me gustaban algunas cosas que manifestaban los grupos parlamentarios, pero creo que el respeto a mis contendientes habituales en esta cuestión indicaba que yo mantuviese una actitud silente. Parece que a otros les molesta que yo diga algunas cosas, pero en cualquier caso por eso me gustaría tener un debate algún día, con una hora, que podamos hablar tranquilamente el señor Oñate y yo, y el señor Pujante, con el consejero de Presidencia o el que sea, para hablar de estos temas, ¡para hablar de estos asuntos!, y podemos hablar de lo que está pasando en el ámbito, porque, señor Máiquez, me ponía el señor Oñate de ejemplo la Radiotelevisión pública Española, en la que se acaba de despedir a 4.190 trabajadores.

Pero no sólo eso, señorías, que anoche, buceando también por Internet, me entero de que van a liquidar prácticamente todo el patrimonio para construir una nueva sede. ¿Pero saben ustedes a quién han nombrado para liquidar doscientos mil metros de ese patrimonio? A un viejo socialista, señorías, a un viejo socialista. Eso es, señorías, eso es barrer para casa. A un viejo socialista, y además les puedo decir el nombre, es Pedro Pablo Mansilla, ex alto cargo del PSOE, ha recibido el cometido de gestionar la venta de doscientos mil metros cuadrados de los inmuebles que tiene Televisión Española.

Nosotros no queremos ese modelo, señor Oñate. Señor Máiquez, no queremos ese modelo, no queremos el modelo de desmantelamiento de la Radiotelevisión Española, no queremos el modelo de despedir a gente,

no queremos el modelo de cargarnos los centros territoriales, como ha pasado con el Centro Territorial de Murcia, donde, por cierto, ahora se está externalizando muy mucho la producción, y de eso desde luego tendremos que hacer algún tipo de pesquisa y algún tipo de investigación con respecto a la externalización de la producción en el centro territorial de Radiotelevisión en la Región de Murcia. Lo haremos con absoluta seguridad y yo estoy convencido de que alguna conclusión, espero que positiva, extraigamos de la misma.

Señor Máiquez, lo que sí tenemos que decirle es que a nosotros nos ha parecido su intervención sencillamente diáfana, ciertamente profusa, y en el aspecto presupuestario muy farragosa. Es cierto que a los que somos legos en esta cuestión, en estos asuntos, aunque yo estoy casado con una economista -luego le preguntaré algunas cosicas-, pero nos pone de manifiesto el señor Máiquez que esta televisión sigue estando bien gestionada, como ha venido siendo con motivo de su gestión al frente de Onda Regional, sigue estando bien gestionada. Es una televisión que está cumpliendo los objetivos que nos marcamos cuando se creó, vienen contemplados en la ley: el objetivo de objetividad, de pluralidad, porque sí hay pluralidad, porque sí hay independencia, y si no díganme ustedes cuántas denuncias se han recibido de la Junta Electoral de Murcia con motivo de la campaña electoral última. ¡Ninguna! En Andalucía muchísimas. También ha tenido que denunciar el Partido Popular a la televisión asturiana por manipulación informativa al servicio del Partido Socialista en las últimas elecciones, y esa denuncia ha sido admitida.

Ésa es la diferencia entre unos y ésta es la diferencia entre otros. Nosotros cuando trabajamos, trabajamos bien. Objetiva, plural, independiente, imparcial, que además está potenciando las productoras regionales, y eso es importante, dinamizando las productoras regionales, y eso es importante; aunque a alguien le pueda parecer malo, yo creo que eso es muy positivo. Y además, en fin, abordando asuntos, contenidos y programas tan variados desde el punto de vista cultural, artístico, científico, literario, etcétera, etcétera.

Por tanto, señor Máiquez, desde el grupo parlamentario Popular le tenemos que felicitar. Gracias por su comparecencia, como viene siendo habitual, ha sido muy clarita, nada tenemos que objetar, nada tenemos que oponer, nada tenemos que decir sino que usted siga en la misma línea, por cierto, la que ha mantenido siempre, porque es usted la misma persona que está sentada ahí, y usted la misma persona que está sentada ahí, y no acabo de entender cómo han variado radicalmente los discursos. Quizás, por lo que yo he dicho más de una vez, porque esto es un grano que le ha salido al PSOE de la Región de Murcia en Murcia, y es la creación de la televisión autonómica. Ellos no fueron capaces de crear una televisión autonómica, se gastaron 500 millones de pesetas en una semana, ¡500 millones de pesetas, señorías!,

500 millones de pesetas. Por tanto, es un grano que les ha salido, pero, claro, les está saliendo mal porque nosotros sí hacemos las cosas en beneficio de los ciudadanos, aun a pesar de que la censura estos cuatro años se ha implantado en España, no desde luego por parte de la Región de Murcia, o en el ámbito de la Región de Murcia, sino en España. Aun a pesar de que la censura es algo habitual en este país lamentablemente, aunque se haya encubierto bajo ese aforismo o bajo esa afirmación de pluralidad de medios. De pluralidad de medios ¿por qué?, cuando se le ha otorgado una televisión a “Cuatro” y una televisión a “6”, por cierto, lo de la “Sexta” es muy grave, muy grave, porque ha sido otorgada por los mismos amigos del señor Barroso, y el señor Barroso es el que jugaba al baloncesto con Zapatero, y además se ha hecho sin ningún tipo de concurso público, sin ningún tipo de objetividad, sino simplemente porque se necesitaba una plataforma mediática, que por cierto la tienen y bien construida, para poder continuar gobernando este país.

Por tanto, señorías, yo quiero concluir. He querido dejar claro, señor Máiquez, que le vamos a seguir apoyando, siga usted en esa línea. Le felicito por su magnífico equipo, por el magnífico equipo de profesionales que están trabajando en la Región de Murcia, porque ésta es una televisión, señorías, que crea empleo. Mientras otros destruyen empleo, nosotros creamos empleo. Ánimo y a seguir adelante en la misma línea y en la misma sintonía.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Chico.

Y a continuación, y como tercer y último punto del orden del día, tiene la palabra el señor Máiquez para contestar a los grupos parlamentarios.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Muchas gracias, señor Chico, por sus palabras.

Señor Pujante, usted a mí no me conoce de nada, esto es fácil de arreglar, ¿no?, como usted sabe, y por tanto usted no es quién para valorar el estado de mi conciencia. La conciencia, como el honor, es patrimonio únicamente del alma. Usted no es quién para valorar mi conciencia.

Comando Cabra, que dice usted que le ha despertado metafóricamente en mi intervención, es el nombre de una productora. Yo no soy el culpable. En fin, podremos estar hasta incluso de acuerdo en que es un nombre poco

afortunado, ¿verdad? Peor sería si utilizara el masculino, pero, bueno, permítame que le diga que es de dudoso gusto que hagamos chistes con estas cosas, porque imagino que a la persona o personas que trabajan denodadamente, no me cabe la menor duda, por abrirse un hueco en esa productora no les hará ninguna gracia.

Y es bastante curioso, porque es algo consustancial que he venido oyendo en las últimas comparecencias, prácticamente siempre cada vez que he venido aquí con la mejor de las voluntades, es bastante curioso que acuse usted a este medio, o al medio que dirigía yo antes, de manipulación, cuando usted pertenece a una formación política que, como todo el mundo sabe, es heredera directa del manejo de los medios desde las artes y costumbres democráticas, como todo el mundo sabe y la Historia nos recuerda.

Yo creo firmemente que estamos en una democracia y hay que acostumbrarse a que estamos en una democracia. (Voces)

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señor Oñate, le ruego silencio.

SR. MÁIQUEZ ESTÉVEZ (DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Por lo visto, yo tengo que venir aquí y permitir que ustedes digan lo que les parezca. Yo no he insultado absolutamente a nadie, como a usted le queda perfectamente...

Bien, vamos a ver, respecto a la auditoría a la que se ha referido el señor Oñate, la auditoría, señor Oñate, refleja fielmente las cuentas, refleja fielmente el estado patrimonial de Radiotelevisión de la Región de Murcia y de sus dos sociedades filiales. Yo estoy dispuesto a poner en sus manos, como no podía ser de otra manera, la auditoría a la que usted ha hecho referencia, porque no a fuerza de decir lo que usted dice se va a convertir en verdad, no es posible. Lo que usted dice no es verdad, y lo sabe usted además.

Las críticas tuyas, además en nombre de su partido, claro, a la adjudicación del contrato las basa usted básicamente en dos afirmaciones, una de las cuales tengo que decir que es completamente falsa y la otra me parece una media verdad.

Usted dice que el contrato se ha adjudicado a la única empresa sin experiencia. Bueno, usted debe saber que la experiencia se puede acreditar también mediante la experiencia de alguno de los socios que forman parte de la sociedad adjudicataria o con la experiencia de los ejecutivos que la empresa licitadora va a poner al frente del proyecto si ésta resulta adjudicataria. Esto en la Ley de Contratos es así. Ambos supuestos se dan en la adjudicataria, por cierto. En el accionariado de GTM hay dos

empresas con experiencia, el grupo Intereconomía y la productora de televisión Proder, la cual ostenta la condición de presidente y consejero delegado de la adjudicataria, persona física. Además el personal directivo que GTM pone al frente del proyecto tiene una acreditada experiencia en el sector.

Y para que usted disponga de un ejemplo equivalente, le diré que el Gobierno de la nación, bajo la Presidencia de Rodríguez Zapatero, otorgó a la empresa Gestora de Inversiones Audiovisuales, la Sexta, la concesión para explotar un canal analógico y digital de televisión de ámbito estatal, a pesar de que esta empresa se había constituido unos meses antes de la convocatoria del concurso. Bueno, la “Sexta” como tal no tenía experiencia, pero sí la tenían las personas que la forman y que la dirigen, y el personal directivo que han puesto al frente del proyecto. Es un caso análogo.

Por tanto, para mí que usted siga diciendo eso, me parece falso e interesado que afirme que el contrato se ha adjudicado a la única empresa que no tenía experiencia. No porque diga usted más veces eso va a ser verdad.

Y luego, en mi opinión, hay una media verdad: el contrato se ha adjudicado a la oferta más cara. Muy bien. En una adjudicación por concurso, como ha sido el caso, se tiene en cuenta el conjunto de la oferta y no solamente el precio, ya que en este último caso estaríamos ante una adjudicación por subasta. Si fuera cuestión de precio, evidentemente por subasta sería lo que usted dice, pero por el procedimiento del concurso se requiere seleccionar la oferta que presenta una mejor relación calidad/precio y así ha ocurrido en este contrato.

En todo caso, la diferencia de precio entre la oferta ganadora y la siguiente no es tan relevante como quiere hacer creer el señor Oñate, en mi opinión, con esa media verdad.

Y en el apartado de producciones audiovisuales para la televisión autonómica entre el primer y el segundo precio hay una diferencia de 5.600 euros al día, una cantidad muy poco significativa en relación con la calidad de la oferta ganadora. Y en el apartado de asistencia para informativos la diferencia es aún menor, es de 4.000 euros al día.

Hombre, me interesaba que estas dos cosas que usted las ha repetido en el tiempo, en estos dos últimos años con bastante asiduidad, pues, hombre, reflexionara sobre el particular por si nos puede servir de algo a todos, ¿no?

Señorías, la puesta en marcha de una televisión autonómica, como ya comprenderán, no es un asunto baladí. Yo entiendo que tiene que haber discusión política. Por cierto, yo en lo que he dicho no he querido absolutamente ofender a nadie, y le ruego, señor Pujante, que a pesar de que usted a mí no me conozca, si usted se ha sentido ofendido le pido humildemente disculpas, pero comprenderá que a nadie le gusta venir aquí, tener una trayectoria detrás, tener muchos años de gestión, ser un

profesional respetado y escuchar palabras como manipulación, que son profundamente antidemocráticas. Yo jamás lo diría al contrario.

Entenderán que montar una televisión requiere una gran preparación y competencia, vocación de servicio, gran profesionalidad, unidad de esfuerzo, decisión, destreza e ilusión a partes iguales.

Supongo que no se les escapa la enorme complejidad que supone el acometer un proyecto de esta dimensión y características. La casuística además abunda en este medio cuando se trata de explicar los éxitos y otros que no lo son tanto, que inevitablemente acompañan en esta auténtica y febril carrera de fondo.

Pocas veces o ninguna la receta del éxito se nos presenta a priori. Por lo que hemos escuchado aquí hoy, en televisión se puede tener más o menos suerte en la programación, pero las estadísticas son absolutamente demoledoras: ocho, ocho y medio de cada diez proyectos que se presentan están condenados inevitablemente al fracaso porque el espectador no los consume, y esto es algo que hay en el mundo de la televisión. Pocas veces por tanto, o ninguna, la receta del éxito se nos presenta de esa manera a priori, porque nada ni nadie nos puede garantizar la fidelidad del espectador y ese incansable dedo sobre su mando.

Es cierto que puede haber acierto, puede haber suerte, puede haber duende, descuido de la competencia. El éxito cuando llega siempre suele pillar a alguien desprevenido. No quiero decirles con esto que nos encontremos al albur de los elementos y que se navegue sin rumbo fijo por un mar embravecido. Intento explicar que la oferta televisiva rebasa con creces la enorme demanda que creíamos insaciable del espectador medio, y que atraerlo hacia una oferta determinada es una labor paciente y concienzuda que suele demorar sus frutos, implica desarrollar estrategias a medio plazo y ser fiel a un modelo diferenciado del resto.

En “7 Región de Murcia” tenemos esa estrategia y vamos hacia nuestro propio modelo, el inicialmente diseñado. Hemos trabajado duro para, desde cero, sentar las bases de la empresa de comunicación llamada a alcanzar la mayor relevancia y proyección social de la Región de Murcia. No estamos instalados en la complacencia. De hecho, estamos consiguiendo que la gente nos vea, ¿no? Hasta la fecha más de 1.200.000 personas en esta Comunidad han sintonizado con “7 RM”. Cada día llegamos a más de 250.000, cifra que ya no está al alcance de ningún otro medio de la región cualquiera que sea su soporte o forma de programación.

Estamos consolidando nuestra cuota de pantalla con crecimientos constantes mes a mes, a medida que cada vez es más alta la popularidad y simpatía que despiertan nuestras emisiones. Es un éxito visible que va dejando inequívocas señales de que está aquí este medio para quedarse.

Empezamos a detectar que el espectador está crean-

do nuevos hábitos en nuestra compañía. Nos prefieren a la Sexta si de fútbol se trata, especialmente si es del Real Murcia o si ha sido. La verdad es que nos prefieren a la Sexta desde hace bastante tiempo, la superamos prácticamente todos los días. También a Canal 9, a quien hemos circunscrito a su ámbito territorial, que es la Comunidad Valenciana, reduciendo a mínimos su implantación visual en nuestra región desde hace casi veinte años.

En múltiples ocasiones estamos por encima de la audiencia diaria de La 2, y en muchas horas al día también nos ven más que Cuatro.

Nuestros índices están dejando atrás a cadenas que han gozado de una gran penetración y prestigio aquí, operando con grandes medios y astronómico presupuesto.

Nosotros somos una cadena modesta, la más joven de las autonómicas, la de menor coste, pero estamos consolidándonos con productos sencillos, una programación familiar, blanca, sin contenidos abyectos, sin pretender la conquista fácil a corto plazo o al precio que sea.

El cine que programamos ya nadie duda de que se encuentra entre las primeras opciones del espectador por su innegable calidad y máxima actualidad. Tenemos la mejor ficción, la que hay en el mercado, escogida entre los catálogos de las mejores *mayers* del mundo. El fútbol de primera división, y les recuerdo que somos en la Región de Murcia el auténtico garante de cobertura plena de esta oferta en la región, lo convertimos en interés general. Es un valor muy seguro. También es estelar la liga ACB de baloncesto; las series, los programas de entretenimiento.

Pero, señorías, nuestro mayor éxito se basa en el hecho diferencial que marca el eje central de nuestra estrategia, el mayor y más valioso atributo, que es también nuestra razón de ser, mostrarles y hablarles de la Región de Murcia a sus moradores, ganando terreno día tras día en nuestros contenidos y cada vez más principal argumento de nuestras emisiones, que no puede ser otro que la cercanía.

La información regional condiciona nuestra programación como inconfundible sello distintivo. Los informativos presentes a lo largo del día abundan en nuestra tierra, sin olvidar los principales acontecimientos de nuestro país y del resto del mundo.

Estamos presentes en todos nuestros municipios, en un deseo recíprocamente compartido, y esta presencia está siendo avalada por las audiencias. En tan sólo un año hemos conseguido medias diarias superiores al 6 y al 7%, llegando a picos del 12 ó del 14 con ocasión de acontecimientos especiales, e incluso del 20, del 25.

Un personal joven, con una edad media de 20 años, está consiguiendo el mejor producto informativo regional. Tengan la seguridad de que sabemos lo que somos, pero también lo que queremos ser, y el esfuerzo que hemos de emplear para estar a la altura de lo que los

ciudadanos de la Región de Murcia esperan de nosotros.

Tenemos la producción propia más alta, como les decía antes, de todas las televisiones autonómicas españolas. Curiosa afirmación dicha por un dirigente de una televisión que tiene externalizadas las instalaciones y hasta su plantilla. Pero la realidad es bien distinta si sumamos los contenidos basados en la Región de Murcia y sus gentes, con independencia de cuál sea su procedencia.

Nosotros queremos considerar como producción propia, como es lógico, todos los programas realizados por la productora adjudicataria de "7RM", nuestra empresa hermana GTM, pero también lo son los aportados por cualquiera de las muchas productoras murcianas que han sido el motor de estos últimos tiempos, que han ido constituyéndose y perfeccionándose en un sector que hasta la fecha carecía del suficiente talento y fuerza propia necesarios.

Hemos pasado de tener un sector dominado en su mayoría por autónomos a un sector de pymes que ya nos resultan imprescindibles en sus aportaciones al día a día de la cadena. Por eso nos consideramos los grandes dinamizadores del sector al poner en antena en este corto período más de una docena de emisiones elaboradas por estas productoras murcianas. Programas que, por otra parte, gozan de la mayor calidad, y que lejos de relegarlos a un lugar apartado de nuestra parrilla los estamos potenciando y comercializando en las principales ferias y mercados internacionales, como también les decía antes.

Creo que podemos alcanzar en breve la consideración de industria, a buen seguro respaldada por otras destacadas iniciativas del Gobierno regional, como es el caso de la "Ciudad de los contenidos digitales".

El trabajo, sin duda apasionante, de la televisión no debe confundirnos y hacernos creer que todo en ella es caprichoso o está hecho al azar. El ingenio y la creatividad son factores primordiales en el trabajo de programación, principal estrategia de una cadena de televisión.

Pero detrás de esos criterios hay exhaustivos procedimientos que ayudan a establecer primero las dimensiones de la citada programación. La puesta en marcha de un programa de televisión conlleva tomar decisiones en el ámbito de la industria con la organización laboral, el uso de recursos propios o ajenos, decisiones que son fundamentalmente económicas, pero también de índole sociológico, tecnológica y hasta psicosociológica.

En parte nuestro modelo público ya delimita perfectamente ese marco de actuación, pero tampoco podemos olvidar que estamos en un mercado abierto que nos obliga a seguir un procedimiento común de actuación que empieza necesariamente en la normativa legal. Este procedimiento sería público objetivo, potencial comercial, las adquisiciones de programas y derechos de emisión hasta construir una parrilla para todos los públicos que goce de buena audiencia y que resista las tendencias de la moda.

En definitiva, en “7RM” partimos de una elaborada planificación que nos tiene que permitir alcanzar en breve plazo una ventajosa posición en el mercado, aquí aspiración y expectativas van de la mano, así como la identificación de nuestro *target* o público objetivo al que van dirigidas nuestras emisiones. A partir de estos requisitos ya estaremos en disposición de llenar la despensa de programas mediante la realización de un estudio de las existencias, las necesidades, los costes de las propuestas y la disponibilidad económica.

Pero, además, como no estamos solos, urge el continuo trabajo de aplicaciones efectivas que den respuesta a las estrategias de nuestros competidores. También tenemos que hacer una visión horizontal, a veces en confrontación directa como coexistencia complementaria y, en la mayoría de los casos, como verdadera alternativa a lo existente.

Yo creo que hemos avanzado bastante hasta el momento, no me atrevo a dar con la palabra correcta, si es mucho... en fin, son datos objetivos que se recogen en las distintas etapas de evolución de “7 Región de Murcia” y que analistas independientes, como Corporación Multimedia, recogen en su informe más reciente, acciones que nos confirman en el acierto de nuestro esquema de programación, la adecuada selección y elaboración de los programas de “7 Región de Murcia”, su distribución en la rejilla y su alto rendimiento.

Todo ello se ha hecho preservando en todo momento la imagen de la cadena, su incontestable carácter público y nuestro compromiso inquebrantable con la ciudadanía a la que servimos día y noche.

Muchísimas gracias por su atención. Reitero mis disculpas, señor Pujante. Señora presidenta, muchas gracias.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Máiquez.

¿Sí, señor Oñate?

SR. OÑATE MARÍN:

Sí, aunque sabemos que el Reglamento no obliga a una segunda réplica, y con el compromiso de puntualizar en medio minuto, yo le rogaría a la facultad que usted tiene, en su despedida, que nos permitiera decir simplemente dos palabras.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Oñate, a lo largo de la Comisión en dos ocasiones esta Presidencia ha dejado claro, me parece, que estamos en una sesión informativa en Comisión, que la responsabilidad de esta presidenta es precisamente aplicar un Reglamento aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, y por lo tanto no procede en ningún caso aplicar otros artículos del Reglamento a los que usted pueda hacer alusión, que no sea, como le digo, el 185. Por lo tanto, no hay posibilidad de turno ni de réplica ni de alusiones ni de aclaraciones. Es una sesión informativa y, desde luego, usted como portavoz está en su absoluto derecho de pedir a través de sus portavoces en Junta de Portavoces otro tipo de sesiones, otro tipo de debates, porque no se trataba hoy, como he dicho, de ningún tipo de debate, sino solamente una sesión informativa.

Por lo tanto, considero que no procede tal turno de réplica en aplicación del Reglamento aprobado por todos los grupos parlamentarios.

Quiero solamente, desde luego, agradecer las palabras de todos los portavoces hacia mi persona en la nueva etapa que voy a comenzar, y desde luego agradecer la comparecencia del señor Máiquez y de todas las personas que le han acompañado esta mañana, el señor Carvajal, el señor Lorenzo, el señor Fernández, la señora Moreno, el señor Martínez Campos y también el señor Azparren.

Sin más asuntos, por lo tanto, que tratar en esta Comisión, les agradezco de verdad a todos ustedes el tono en el que ha transcurrido, y muchísimas gracias.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1780 - 2002 ISSN 1695-1913